

**CONTESTACION DEMANDA ROSAURA TOBON EXPEDIENTE 2021-231**

OLGA ZORAIDA QUINONEZ CANON <olga.quinonez@bbva.com>

Mar 29/03/2022 8:22 AM

Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Fabio Moreno <fmoto23@hotmail.com>

**Señor**

**JUEZ 15 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.**

**[ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

**[fmoto23@hotmail.com](mailto:fmoto23@hotmail.com)**

**E. S. D.**

**Ref.- DECLARATIVO DE MAYOR CUANTÍA  
Expediente 1100131030152021 0023100**

**Demandante.- ROSAURA TOBON**

**Demandados.- BANCO BBVA COLOMBIA S.A.**

**ASUNTO: PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA DEMANDA**

OLGA ZORAIDA QUIÑONEZ CAÑON, identificada como aparece junto a mi firma, en mi condición de apoderada especial con facultades de representación de **BBVA COLOMBIA**, tal como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá que se anexa, mediante el presente escrito me permito contestar la demanda de la referencia.

Se anexan archivos PDF

Del señor Juez, con el mayor respeto;

OLGA ZORAIDA QUIÑONEZ CAÑON

C.C. 51788962

T.P. 140.118

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

|  |   |  |
|--|---|--|
| <b>240181</b><br>Tarjeta No.                 | <b>07/06/2005</b><br>Fecha de Expedición  | <b>29/04/2005</b><br>Fecha de Grado  |
| <b>OLGA ZORAIDA QUINONEZ CAÑON</b><br>Cedula | <b>CUNDINAMARCA</b><br>Consejo Seccional  |  |
| <b>LIBRE/BOGOTA</b><br>Universidad           | <br>Presidente Consejo Superior de la Judicatura |  |

62112

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO  
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA  
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971  
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR  
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO  
NACIONAL DE ABOGADOS.**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA COLOMBIA  
Nit: 860.003.020-1, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00208845  
Fecha de matrícula: 4 de abril de 1984  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 4 de febrero de 2022  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 9 # 72 - 21  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: notifica.co@bbva.com  
Teléfono comercial 1: 6013471600  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.  
Página web: WWW.BBVA.COM.CO

Dirección para notificación judicial: Carrera 9 # 72 - 21  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: notifica.co@bbva.com  
Teléfono para notificación 1: 6013471600  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agencia: Bogotá D.C (3).

Que por Acta No. 1382 del 17 de enero de 1997 y 1383 del 19 de febrero de 1997 de la Junta Directiva, inscritas el 15 de abril de 1998 bajo el No. 82246 del libro VI, se decretó la apertura de la sucursal: BANCO GANADERO SUCURSAL COLINA CAMPESTRE.

Que por Acta No. 1407 del 22 de enero del 2000 de la Junta Directiva, inscrita el 19 de enero del 2000 bajo el No. 91915 del libro VI, se decretó la apertura de la sucursal: BANCO GANADERO SUCURSAL MODELIA.

Que por Actas Nos. 0001407 y 1418 de Junta Directiva del 22 de enero de 1999, y 23 de noviembre de 1999, inscritas el 19 de enero del 2000 bajo el No. 00091918 del libro VI, se autorizó la apertura de la sucursal: BANCO GANADERO SUCURSAL SAN JOSE.

Que por Acta No. 1407 del 22 de enero del 2000 de la Junta Directiva, inscrita el 19 de enero del 2000 bajo el No. 91923 del libro VI, se decretó la apertura de la sucursal: BANCO GANADERO SUCURSAL SANTA PAULA.

Que por Acta No. 1407 del 22 de enero del 2000 y actas 1408 del 17 de febrero de 1999, 1418 del 23 de noviembre de 1999, y 1419 del 15 de diciembre de 1999 de la Junta Directiva, inscritas el 19 de enero de 2000 bajo el No. 91920 del libro VI, se decretó la apertura de la una sucursal en la ciudad de Santafé de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BANCO GANADERO SUCURSAL PROCURADURIA.

Que por Acta No. 1407 del 22 de enero del 2000 y Actas No. 1408 del 17 de febrero de 1999, 1418 del 23 de noviembre de 1999, y 1419 del 15 de diciembre de 1999 de la Junta Directiva, inscritas el 19 de enero de 2000 bajo el No. 91925 del libro VI, se decretó la apertura

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
una sucursal en la ciudad de Santafé de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BANCO GANADERO SUCURSAL BANCA PERSONAL AVENIDA CHILE.

Que por Acta No. 1382 del 17 de enero del 1997 de la Junta Directiva, inscrita el 12 de abril de 2000 bajo el No. 93600 del libro VI, se decretó la apertura una sucursal en la ciudad de Santafé de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BANCO GANADERO SUCURSAL BELMIRA.

Que por Acta No. 1419 del 15 de diciembre del 1999 de la Junta Directiva, inscrita el 14 de abril de 2000 bajo el No. 93662 del libro VI, se decretó la apertura una sucursal en la ciudad de Santafé de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BANCO GANADERO SUCURSAL BANCA DE EMPRESAS UNI 15.

Que por Acta No. 1419 del 15 de diciembre del 1999 de la Junta Directiva, inscrita el 24 de abril de 2000 bajo el No. 93754 del libro VI, se decretó la apertura una sucursal en la ciudad de Santafé de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BANCO GANADERO SUCURSAL BANCA DE EMPRESAS COUNTRY.

Que por Acta No. 1419 del 15 de diciembre del 1999 de la Junta Directiva, inscrita el 24 de abril de 2000 bajo el No. 9376654 del libro VI, se decretó la apertura una sucursal en la ciudad de Santafé de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BANCO GANADERO SUCURSAL BANCA DE EMPRESAS AVENIDA CHILE.

Que por Acta No. 1419 del 15 de diciembre del 1999 de la Junta Directiva, inscrita el 12 de mayo de 2000 bajo el No. 94093 del libro VI, se decretó la apertura una sucursal en la ciudad de Santafé de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BANCO GANADERO SUCURSAL BANCA DE EMPRESAS PUENTE ARANDA.

Que por Acta No. 1419 del 15 de diciembre del 1999 de la junta directiva, inscrita el 25 de mayo de 2000 bajo el No. 94275 del libro VI, se decretó la apertura una sucursal en la ciudad de Santafé de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BANCO GANADERO SUCURSAL BANCA DE EMPRESAS CENTRO INTERNACIONAL.

Que por Acta No. 1419 del 15 de diciembre del 1999 de la Junta Directiva, inscrita el 26 de mayo de 2000 bajo el No. 94286 del libro VI, se decretó la apertura una sucursal en la ciudad de Santafé de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BANCO GANADERO SUCURSAL BANCA DE

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
EMPRESAS OCCIDENTE.

Que por Actas Nos. 1418 y 1419 del 23 de noviembre del 1999 y del 15 de diciembre de 1999, de la Junta Directiva, inscritas el 28 de junio de 2000 bajo el No. 95040 del libro VI, se decretó la apertura una sucursal en la ciudad de Santafé de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BANCO GANADERO SUCURSAL WORLD TRADE CENTER.

Que por Acta No. 1436 del 25 de abril de 2001, de la Junta Directiva, inscrita el 24 de julio de 2001 bajo el No. 100570 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BANCO GANADERO SUCURSAL CENTRO CORPORATIVO - G.

Que por Acta No. 1467 del 29 de enero de 2004, de la Junta Directiva, inscrita el 20 de mayo de 2004 bajo el No. 116328 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. "BBVA COLOMBIA" SUCURSAL AVENIDA EL DORADO EMPRESAS.

Que por Acta No. 0001482 del 17 de marzo de 2005, de la Junta Directiva, inscrita el 6 de octubre de 2005 bajo el No. 126299 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA PLAZA 67.

Que por Acta No. 1565 del 13 de diciembre de 2011, de la Junta Directiva, inscrita el 1 de marzo de 2012 bajo el No. 00208361 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en el municipio de Tenjo, bajo el nombre de: BBVA COLOMBIA S.A SUCURSAL MINIBANCO SIMENS.

Que por Acta No. 1577 del 11 de diciembre de 2012, de la Junta Directiva, inscrita el 2 de agosto de 2013, bajo el No. 00225109 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Bogotá D.C., bajo el nombre de: OFICINA PREMIUM BOGOTÁ.

Que por Acta No. 1581 del 26 de abril de 2013, de la Junta Directiva, inscrita el 26 de agosto de 2013, bajo el No. 00225871 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BBVA MONTEVIDEO.

Que por Acta No. 1583 del 18 de junio de 2013, de la Junta Directiva,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
inscrita el 7 de octubre de 2013, bajo el No. 00227267 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Bogotá D.C., bajo el nombre de: CENTRO EMPRESARIAL BOGOTÁ.

Que por Acta No. 1583 del 18 de junio de 2013, de la Junta Directiva, inscrita el 7 de octubre de 2013, bajo el No. 00227277 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BBVA CENTRO MAYOR.

Que por Acta No. 1577 del 11 de diciembre de 2012, de la Junta Directiva, inscrita el 10 de octubre de 2013, bajo el No. 00227400 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Bogotá D.C., bajo el nombre de: AGENCIA BANCA PERSONAL UNICENTRO.

Que por Acta No. 1596 del 16 de julio de 2014, de la Junta Directiva, inscrita el 13 de agosto de 2014, bajo el No. 00236922 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad/municipio de Cota, bajo el nombre de: BBVA COTA.

Que por Acta No. 1594 del 26 de mayo de 2014, de la Junta Directiva, inscrita el 19 de agosto de 2014, bajo el No. 00237113 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BOGOTÁ (BOSA).

Que por Acta No. 1598 del 23 de septiembre de 2014, de la Junta Directiva, inscrita el 14 de octubre de 2014, bajo el No. 00238884 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BBVA CHAPINERO ALTO.

Que por Acta No. 1600 del 25 de noviembre de 2014, de la Junta Directiva, inscrita el 9 de enero de 2015, bajo el No. 00241188 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BBVA CENTRO GRAN AMERICA.

Que por Acta No. 1600 del 25 de noviembre de 2014, de la Junta Directiva, inscrita el 9 de enero de 2015, bajo el No. 00241191 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Bogotá D.C.

Que por Acta No. 1601 del 22 de diciembre de 2014, de la Junta Directiva, inscrita el 15 de enero de 2015, bajo el No. 00241301 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Bogotá D.C., bajo el nombre de: BANCA COMERCIAL SAN PATRICIO.

Que por Acta No. 1600 del 25 de noviembre de 2014, de la Junta Directiva, inscrita 19 de enero de 2015, bajo el No. 00241411 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BBVA CENTRO COMERCIAL CALIMA.

Que por Acta No. 1600 del 25 de noviembre de 2014, de la Junta Directiva, inscrita 9 de febrero de 2015, bajo el No. 00242180 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BBVA EL RETIRO.

Que por Acta No. 1601 del 22 de diciembre de 2014, de la Junta Directiva, inscrita el 23 de febrero de 2015, bajo el No. 00242682 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BANCA PERSONAL SAN PATRICIO.

Que por Acta No. 1607 del 28 de mayo de 2015, de la Junta Directiva, inscrita el 28 de octubre de 2015, bajo el No. 00251166 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BBVA CENTRO EMPRESARIAL CALLE 127.

Por Acta No. 1694 del 25 de agosto de 2021 de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de Diciembre de 2021, con el No. 00322290 del libro IV, se inscribió la Apertura de Sucursal denominada BBVA BANCA PERSONAL CLUB EL NOGAL.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 2599 del 12 de marzo de 1998 de la Notaría 29 de Santafé de Bogotá D.C., inscrita el 13 de marzo de 1998 bajo el No. 626261 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: BANCO GANADERO S.A., por el de: BANCO GANADERO S.A este nombre irá precedido de la sigla BBV, pudiendo utilizar indistintamente, para todos los efectos legales, el nombre BBV BANCO GANADERO o, exclusivamente BANCO GANADERO.

Por E.P. No. 2886 del 30 octubre de 1998 de la Notaría 47 de Santafé de Bogotá D.C., inscrita el 20 de noviembre de 1998 bajo el No. 657596 del libro IX, la sociedad de la referencia adquirió la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
totalidad del capital de la sociedad LEASING GANADERO S.A., COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL absorbiéndola.

Por E.P No. 14112 del 22 de diciembre de 1998 de la Notaría 29 de Santafé de Bogotá D.C., inscrita el 28 de diciembre de 1998 bajo el No. 662376 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbió por fusión al BANCO NACIONAL DEL COMERCIO, que también podrá identificarse como B.N.C.

Por E.P No. 6680 del 09 de septiembre de 1999 de la Notaría 29 de Santafé de Bogotá D.C., inscrita el 22 de octubre de 1999 bajo el No. 701094 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente), en virtud de la fusión de absorción por adquisición, adquiere la totalidad de las acciones en circulación de la sociedad CONSEJERIAS JURIDICAS S.A. CONSEJURIDICAS S.A. (absorbida).

Por Escritura Pública No. 1821 del 08 de agosto de 2000, la Notaría 47 de Santafé de Bogotá D.C., inscrita el 26 de septiembre de 2000 bajo el No. 746346 del libro IX, la sociedad de la referencia, modificó su nombre de: BANCO GANADERO S.A este nombre irá precedido de la sigla BBV, pudiendo utilizar indistintamente, para todos los efectos legales, el nombre BBV BANCO GANADERO o, exclusivamente BANCO GANADERO, por el de: BANCO GANADERO S.A. este nombre irá precedido de la sigla BBVA pudiendo utilizar indistintamente para todos los efectos legales el nombre BBVA BANCO GANADERO o exclusivamente BANCO GANADERO.

Por Escritura Pública No. 3054 del 15 de diciembre de 2000 de la Notaría 47 de Bogotá D.C., inscrita el 10 de enero de 2001 bajo el No. 759954 del libro IX, la sociedad de la referencia, se fusionó con la CORPORACIÓN FINANCIERA GANADERA S.A. CORFIGAN absorbiéndola.

Por Escritura Pública No. 3251 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 26 de marzo de 2004, inscrita el 5 de abril de 2004 bajo el No. 928121 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: BANCO GANADERO S.A., este nombre irá precedido de la sigla BBVA pudiendo utilizar indistintamente para todos los efectos legales el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
nombre BBVA BANCO GANADERO o exclusivamente BANCO GANADERO, por el de: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A., pudiendo utilizar indistintamente, para todos los efectos legales, el nombre BBVA COLOMBIA.

Por Escritura Pública No. 1177 del 28 de abril de 2006 de la Notaría 18 de Bogotá D.C., inscrita el 28 de abril de 2006 bajo el No. 1052635 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbe mediante fusión a la sociedad GRANAHORRAR BANCO COMERCIAL S.A., que se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 6310 de la Notaría 36 de Bogotá D.C., del 24 de diciembre de 2009, inscrita el 04 de enero de 2010 bajo el No. 1352524 del libro IX, la sociedad de la referencia en virtud de la fusión por absorción, absorbe a la sociedad BBVA LEASING S.A., COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO y se identificará con la sigla BBVA LEASING (absorbida), transfiriendo esta última su patrimonio a la sociedad de la referencia.

**ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE**

Que mediante Oficio No. 1097 del 04 de septiembre de 2017, inscrito el 12 de septiembre de 2017 bajo el No. 00162948 del libro VIII, el Juzgado 2 Civil del Circuito del Espinal-Tolima, comunicó que en el Proceso de Responsabilidad Civil Contractual de Nelson Roberto Prada Guevara en contra de BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A., y BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A., se ordena la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Que mediante Oficio No. 2686 del 22 de noviembre de 2017, inscrito el 4 de diciembre de 2017 bajo el Registro No. 00164780 del libro VIII, el Juzgado 5 Civil Municipal de Cartagena (Bolívar) comunicó que en el Proceso Ejecutivo Singular No. 13001-40-03-005-2017-00312-00 de: Yani Luz Pérez, actuando a través de apoderado judicial, Doctor Cesar Flórez Flórez, contra: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA, se ordena la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Que mediante Oficio No. 1055 del 19 de septiembre de 2018, inscrito

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
el 1 de octubre de 2018 bajo el No. 00171467 del libro VIII, el Juzgado 1 Civil del Circuito de Espinal (Tolima), comunicó que en el Proceso Verbal No. 2018-00065-00 de Angela Marcela Cardenas Rojas contra BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., y BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA - BBVA COLOMBIA S.A., se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Por Resolución No. 3140 del 24 de septiembre de 1993, inscrita el 12 de febrero de 2002 bajo el No. 814236 del libro IX, la Superintendencia Bancaria renueva con carácter definitivo el permiso de funcionamiento de la sociedad de la referencia.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2099.

**OBJETO SOCIAL**

Constituye el objeto principal del banco, la celebración y ejecución de todas las operaciones, actos y contratos propios de los establecimientos bancarios, con sujeción a las disposiciones legales.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$645.000.000.000,00  
No. de acciones : 103.365.384.615,00  
Valor nominal : \$6,24

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$89.779.179.803,04  
No. de acciones : 14.387.689.071,00  
Valor nominal : \$6,24

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$89.779.179.803,04  
No. de acciones : 14.387.689.071,00  
Valor nominal : \$6,24

**NOMBRAMIENTOS****ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 101 del 26 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2021 con el No. 02703894 del Libro IX, se designó a:

## PRINCIPALES

| CARGO           | NOMBRE                          | IDENTIFICACIÓN           |
|-----------------|---------------------------------|--------------------------|
| Primer Renglon  | Carlos Eduardo Caballero Argaez | C.C. No. 000000017171700 |
| Segundo Renglon | Xavier Queralt Blanch           | P.P. No. 000000AAD273132 |
| Tercer Renglon  | Mario Pardo Bayona              | C.E. No. 000000001098155 |
| Cuarto Renglon  | Camila Escobar Corredor         | C.C. No. 000000052700739 |
| Quinto Renglon  | Antonio Del Campo De Los Santos | P.P. No. 000000PAE391765 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 96 del 28 de febrero de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2017 con el No. 02201823 del Libro IX, se designó a:

| CARGO          | NOMBRE      | IDENTIFICACIÓN             |
|----------------|-------------|----------------------------|
| Revisor Fiscal | KPMG S.A.S. | N.I.T. No. 000008600008464 |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Persona  
Juridica

Por Documento Privado No. Sin Nun del 20 de abril de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2020 con el No. 02568286 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                    | NOMBRE                       | IDENTIFICACIÓN                                |
|--------------------------|------------------------------|---|
| Revisor Fiscal Principal | Adriana Rocio Clavijo Cuesta | C.C. No. 000000053905172<br>T.P. No. 115083-T |

Por Documento Privado No. SINNUM del 15 de mayo de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2020 con el No. 02572216 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                   | NOMBRE                          | IDENTIFICACIÓN                                |
|-------------------------|---------------------------------|---|
| Revisor Fiscal Suplente | Diana Gineth Montañez Velasquez | C.C. No. 000001022330541<br>T.P. No. 181382-T |

Por Documento Privado No. SINNUM del 30 de enero de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2020 con el No. 02547854 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                           | NOMBRE                   | IDENTIFICACIÓN           |
|---------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Revisor Fiscal Segundo Suplente | Flor Marina Cruz Beltran | C.C. No. 000001012391245 |

**PODERES**

Que por Escritura Pública No. 4.375 del 14 de noviembre de 2003 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., inscrita el 21 de octubre de 2005 bajo el No. 10093 del libro V, compareció Ulises Canosa Suarez, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.264.528 de Bogotá D.C., abogado con T.P. No. 37.396 del C.S.D.J., obrando en representación de BBVA BANCO GANADERO S.A., en su calidad de vicepresidente ejecutivo del área jurídica y secretario general, confiere poder general al Doctor Néstor Orlando Prieto Ballén, identificado con la cédula de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

ciudadanía No. 79.415.663 de Bogotá D.C. y portador de tarjeta profesional No. 83.411 del C.S de la J. para que represente al BBVA BANCO GANADERO S.A., en toda clase de procesos judiciales o administrativos, a favor o en contra de BBVA BANCO GANADERO, actuaciones, solicitudes, peticiones, demandas, recursos, pruebas anticipadas, conciliaciones judiciales, y extrajudiciales, respuestas o pretensiones de cualquier naturaleza, relacionadas con: A) Autoridades de la rama jurisdiccional en cualquiera de sus niveles, instancias, grados o materias, incluyendo pero sin limitarse, a las autoridades judiciales del orden civil, comercial, agrario, penal, constitucional, de familia, laboral y contencioso o administrativo. B) Actuaciones ante autoridades de policía, C) Todo cobro judicial, extrajudicial, concordatario, quiebra o liquidatorio, D) Autoridades de la rama ejecutiva o legislativa, del orden nacional, departamental o municipal, administración de impuestos y, en general, cualquier autoridad pública. E) Sociedades fiduciarias ante las que podrán representar al banco en ejecución de fiducias u otros trámites o designar apoderados para el efecto, F) Superintendencia Bancaria, Superintendencia de Sociedades, Superintendencia de Valores, Superintendencia de Industria y Comercio, y/o Banco de la República y cualquier otra autoridad administrativa. Que las facultades conferidas por este poder incluyen las de notificarse en nombre del banco, recibir, transigir, desistir, novar, condonar, cancelar, endosar en propiedad o en procuración títulos valores, designar apoderados judiciales o extrajudiciales que representen los intereses del BBVA BANCO GANADERO en cualquier tipo de procesos o actuaciones, ceder o negociar créditos o derechos litigiosos, sustituir el poder, revocar la sustitución, presentar demandas, contestarlas, reconvenir, conciliar, transigir, reconocer y tachar documentos, confesar, absolver interrogatorios de parte en nombre de BBVA BANCO GANADERO, representar al banco en audiencias y diligencias, acciones de tutela, populares y de grupo, cobros coactivos y procesos de responsabilidad fiscal, interponer recursos, pedir y practicar pruebas y en general, representar a BBVA BANCO GANADERO en cualquier tipo de actuación judicial o extrajudicial en interés del mandante, sin límite por cuantía. Solo podrá sustituirse el poder de manera especial o para casos determinados por su número, clase o naturaleza, pero no podrán hacerse sustituciones de todas las facultades del apoderado en la misma persona. Este poder no deroga ni revoca los poderes que fueron otorgados por anteriores representantes o apoderados generales de BBVA BANCO GANADERO, pero incluye la facultad que tienen los apoderados aquí designado para revocarlos.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Este poder se confieren interés de mandante y en consecuencia puede ser revocado en cualquier momento por el poderdante. Que por el ejercicio del poder que se le otorga por medio del presente instrumento no habrá lugar a una remuneración distinta adicional de la que le corresponde al apoderado como empleado del BBVA BANCO GANADERO S.A. Que el presente poder termina automáticamente, además de las causa legales, por revocación o si el apoderada deja de ser empleado del BBVA BANCO GANADERO S.A. por cualquier motivo. Que este poder fue autorizado por la junta directiva del BBVA BANCO GANADERO en su sesión del 31 de octubre de 2003 de acuerdo con el extracto de acta que se protocoliza con esta escritura.

**CERTIFICA:**

Que por Escritura Pública No. 0616 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 29 de enero de 2010, inscrita el 24 de noviembre de 2010, bajo el No. 00018854 del libro V, compareció Grasse Varon Reyes identificada con cédula de ciudadanía No. 51.595.688 de Bogotá en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Adán Alberto Garzón Vallejo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.082.896 de Medellín, para que represente al BBVA COLOMBIA en todos los asuntos diligencias, trámites y gestiones de índole exclusivamente laboral, tanto de carácter judicial o administrativo procesal o extraprocesal y en especial para que lleve a cabo los siguientes actos en todo el territorio nacional lo para que se notifique y se le corra traslado de todas las citaciones resoluciones y querellas proferidas y que se ventilen por y ante las autoridades administrativas del trabajo y los centros de conciliación autorizados por la ley y de las demandas laborales ordinarias y/o especiales que se instauren contra el banco en todo el territorio nacional. 2°- Para que represente al banco en la audiencia obligatoria de conciliación absuelva interrogatorios de parte dentro de los procesos laborales ordinarios y especiales que se promuevan contra el banco o que este promueva para que represente al banco dentro de las acciones de tutela de índole laboral que sean promovidas en contra de este y que este promueva quedando especialmente facultado para notificarse de la demanda de tutela o presentarla según sea el caso contestar los respectivos requerimientos judiciales y en general para cumplir con todos y cada uno de los actos procesales relacionados con dichas acciones de tutela. 3°- Para que represente al banco dentro de las audiencias de conciliación que se suscriban con trabajadores y extrabajadores ante el Ministerio de la Protección Social. 4°- Para que represente al banco dentro de las querellas que ante las autoridades



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

administrativas del trabajo promuevan los sindicatos o los trabajadores de este y dentro de aquellas que este promueva en contra de terceros quedando especialmente facultado para intervenir en las audiencias que se celebren dentro de dichas querellas notificarse de las decisiones y resoluciones que se profieran dentro de las mismas y presentar los recursos legales que estime necesarios y que resulten en beneficio del banco. 5°- Para que atienda personal y directamente citaciones audiencias y diligencias ante las Autoridades Administrativas del Trabajador E.P.S., Fondos de pensiones públicos y Privados, Cajas de Compensación y demás autoridades judiciales y administrativas en el campo laboral en todo el territorio nacional. 6°- Para que en general atienda y represente al banco en todas las diligencias actuaciones y citaciones, gestiones y procesos de naturaleza laboral, bien ante las autoridades administrativas del trabajo y/o ante las correspondientes autoridades judiciales, bien ante los centros de conciliación y demás entes creados o autorizados por la ley, en forma personal y directa.

**CERTIFICA:**

Que por Escritura Pública No. 8191 de la Notaría 72 de Bogotá D.C., del 25 de septiembre de 2017, inscrita el 16 de febrero de 2018 bajo el Registro No. 00038813 del libro V, compareció Roció Pérez Mies identificada con cédula de extranjería No. 544.566 de Bogotá en su calidad de representante legal del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A., BBVA COLOMBIA, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente al funcionario Víctor Manuel Villamizar Peñaranda, identificado con cédula ciudadanía No. 79.794.427 de Bogotá D.C., para que represente al BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA: 1. Se notifique y se le corra traslado de todas las citaciones ante las autoridades y de las demandas civiles y comerciales que instaure BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A - BBVA COLOMBIA, o que sean instauradas en su contra. 2. Designe apoderados para el inicio de procesos ejecutivos o de cualquier otra clase; para que represente a BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A - BBVA COLOMBIA y defienda sus intereses, confiriendo poderes y otorgando facultades y atribuciones que estime convenientes; incluyendo la de conciliar. 3. Solicite, asista y practique directamente o por conducto de apoderados especiales, las pruebas necesarias para el trámite de los respectivos procesos, suministrando al personal de la diligencia y a las partes, los elementos de juicio indispensables para ello. 4. Absuelva directamente o por intermedio de apoderado especial, los interrogatorios de parte que se decreten en los correspondientes

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

procesos. 5. Reciba notificaciones y citaciones; entendiéndose que la comparecencia personal de los representantes legales de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A - BBVA COLOMBIA, quedará válida y legalmente realizada a través de sus apoderados especiales que aquí se designan en virtud de la presente autorización y delegación, quienes expresamente quedan facultados para confesar aun sobre hechos anteriores al otorgamiento de este poder. 6. Se haga parte o intervenga directamente o por intermedio de apoderado especial con insinuación o exhibición de las acreencias, en todos los procesos concursales, Ley 550 de 1999 y 1116 de 2006 inclusive suscribiendo acuerdos de pago y/o reestructuración 7. Suscriba en representación de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA, cesiones de créditos, cesión de derechos litigiosos y demás derechos, principales o accesorios, aceptar en su nombre las que le hagan, y en general para que atiendas todas las diligencias y citaciones de carácter judicial y extrajudicial. 8. Haga postura para los remates, y en general, para todas las actuaciones que requieran autorización especial. 9. Suscriba acuerdos de pago dentro del marco de sus facultades. 10. Suscriba en representación de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA, solicitudes de reclamación de garantías. 11. Suscriba en representación de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA, certificaciones, que incluyan, sin limitar entre otros los siguientes aspectos, la altura de mora de las obligaciones, las gestiones de cobranza realizadas de acuerdo con las políticas internas de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA, el monto a cubrir para pagar las cuentas de crédito y las tarjetas de negocio y si ha reportado a los deudores a las centrales de riesgo. El apoderado queda facultado para recibir, transigir, desistir, reasumir, disponer y comprometer facultades, las cuales podrán ser conferidas a los apoderados que designe. Estas facultades se ejercerán a partir de la fecha de su otorgamiento y hasta la fecha en que se revoque por medio de otra escritura pública y/o se desempeñe como funcionario de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA, pues al presentarse desvinculación, este poder se entenderá automáticamente revocado. Segundo: Que en ejercicio del poder que se otorga por medio del presente instrumento no habrá lugar a una remuneración distinta de la que le corresponde al apoderado como empleado del de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA, tercero el presente poder se otorga de conformidad con el extracto del Acta No. 1634 de la Junta Directiva del veintiséis (26) de julio del año dos mil diecisiete (2017) de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
BBVA COLOMBIA.

Que por Escritura Pública No. 3038 de la Notaría 72 de Bogotá D.C., del 28 de abril de 2011, inscrita el 25 de julio de 2011 bajo el No. 00020210 del libro V, compareció Ulises Canosa Suarez identificado con cédula de ciudadanía No. 79264528 de Bogotá en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente al funcionario Álvaro Augusto Brito Paez, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.492.557 expedida en la ciudad de Bogotá y tarjeta profesional No. 128.243 del Concejo Superior de la Judicatura, para que represente al BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA en toda clase de procesos judiciales o administrativos, a favor o en contra de BBVA COLOMBIA, actuaciones, solicitudes, peticiones, demandas, recursos, pruebas anticipadas, conciliaciones judiciales y extrajudiciales, respuestas o pretensiones de cualquier naturaleza, relacionadas con: A) Autoridades de la rama jurisdiccional en cualquiera de sus niveles, instancias, grados o materias, incluyendo pero sin limitarse, a las autoridades judiciales del orden civil, comercial, agrario, penal, constitucional, de familia, laboral y contencioso o administrativo. B) Actuaciones ante autoridades de policía. C) Todo cobro judicial extrajudicial, concordatario, quiebra o liquidatorio. D) Autoridades de la rama ejecutiva o legislativa del orden nacional, departamental o municipal, administración de impuestos y en general cualquier autoridad pública. E) Sociedades fiduciarias, ante las que podrán representar al banco en ejecución de fiducias u otros trámites o designar apoderados para el efecto. F) Superintendencia Financiera, de Sociedades de Industria y Comercio y/o Banco de la República y cualquier otra autoridad administrativa. Segundo: Las facultades conferidas incluyan las de notificarse en nombre del banco, recibir, transigir, desistir novar condonar, cancelar endosar en propiedad o en procuración títulos valores, designar apoderados judiciales o extrajudiciales que representen los intereses de BBVA COLOMBIA en cualquier tipo de procesos o actuaciones ceder o negociar créditos o derechos litigiosos, sustituir el poder, revocar la sustitución presentar demandas contestarlas reconvenir conciliar transigir, reconocer y tachar documento, confesar, absolver interrogatorios de parte en nombre del BBVA COLOMBIA representar al banco en audiencia y diligencia acciones de tutela, populares y de grupo, cobros coactivos y procesos de responsabilidad fiscal interponer recursos, pedir y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
practicar pruebas y en general, representar al BBVA COLOMBIA en cualquier tipo de actuación judicial o extrajudicial en interés del mandante. El apoderado podrá actuar dentro del límite de cuantía de 500 SMLMV. Tercero: El poder conferido solo podrá ser sustituido de manera especial o para casos determinados por su número, clase o naturaleza, pero no podrán hacerse sustituciones de todas las facultades del apoderado en la misma persona previa autorización de un representante legal del banco. Cuarto: Estas facultades no derogan ni revocan los poderes que fueron otorgados por anterior representante o apoderados generales de BBVA COLOMBIA, pero incluye la facultad que tienen los apoderados aquí designados para revocarlos. Quinto: El poder no implica el reconocimiento del pago de honorarios ni de cualquier otra remuneración, salvo la que le corresponde como empleado del banco. Sexto: El presente poder termina automáticamente, además de las causas legales, por revocación o si el apoderado deja de ser empleado del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA a por cualquier motivo.

Que por Escritura Pública No. 5802 de la Notaría 72 de Bogotá D.C., del 17 de agosto de 2011, inscrita el 23 de agosto de 2011, bajo el No. 00020407 del libro V, compareció Pedro Buitrago Martínez identificado con cédula de ciudadanía No. 79.283.501 de Bogotá quien obra en este acto en nombre y representación de la sociedad de la referencia, por medio

de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a Camilo Andrés Bernal Fandiño, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.918.117 de Bogotá D.C., para que en representación de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA suscriba las garantías prendarias que respaldan los créditos de vehículos desembolsados por el banco. Que en ejercicio del poder que se otorga por medio del presente instrumento no habrá lugar a una remuneración distinta de la que le corresponde al apoderado como empleado del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -BBVA COLOMBIA-. El presente poder termina automáticamente, además de las causas legales, por revocación o si el apoderado deja de ser empleado de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA por cualquier motivo.

Que por Escritura Pública No. 3621 de la Notaría 72 de Bogotá D.C., del 20 de abril de 2011, inscrita el 20 de septiembre de 2011, bajo el No. 00020561 del libro V, compareció Ulises Canosa Suárez

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

-----

identificado con cédula de ciudadanía No. 79.264.528 de Bogotá en su calidad de vicepresidente ejecutivo de servicios jurídicos y representante legal del mismo, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a la Señora Ruby Marcela Martínez Mendoza, identificada con la cédula No. 65.781.354 de Ibagué para que en nombre y representación del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA: 1. Se notifique y se le corra traslado de todas las citaciones antelas, autoridades y de las demandas civiles y comerciales que instaure BBVA COLOMBIA o que sean instauradas en su contra. 2. Designe apoderados para el inicio de procesos ejecutivos o de cualquier otra clase; para que represente a BBVA COLOMBIA y defienda sus intereses, confiriendo poderes y otorgando facultades y atribuciones que estime convenientes; incluyendo la de conciliar. 3. Solicite, asista y practique directamente o por conducto de apoderados especiales, las pruebas necesarias para el trámite de los respectivos procesos, suministrando al personal de la diligencia y a las partes, los elementos de juicio indispensables para ello. 4. Absuelva directamente o por intermedio de apoderado especial, los interrogatorios de parte que se decreten en los correspondientes procesos. 5. Reciba notificaciones y citaciones, entendiéndose que la comparecencia personal de los representantes legales de BBVA COLOMBIA, quedará válida y legalmente realizada a través de sus apoderados, especiales que aquí se designan en virtud de la presente autorización y delegación, quienes expresamente quedan facultados para confesar, aún sobre hechos anteriores al otorgamiento de este poder. 6. Se haga parte o intervenga directamente o por intermedio de apoderado especial, con insinuación o exhibición de las acreencias, en todos los procesos concursales, de la Ley 550 de 1999 y Ley 1116 de 2006, inclusive suscribiendo acuerdos de pago y/o reestructuración. 7. Suscriba en representación de BBVA COLOMBIA, cesiones de créditos, cesión de derechos litigiosos y demás derechos principales o accesorios, aceptar en su nombre las que le hagan, y en general, para que atiendas todas las diligencias y citaciones de carácter judicial y extrajudicial. 8. Haga postura para los remates, y en general, para todas las actuaciones que requieran autorización especial. 9. Suscriba acuerdos de pago dentro del marco de sus facultades. La apoderada queda facultada para recibir, transigir, desistir, reasumir, disponer y comprometer facultades, las cuales podrán ser conferidas a los apoderados que designe. Estas facultades se ejercerán a partir de la fecha de su otorgamiento y hasta la fecha en que se revoque por medio de otra escritura pública y/o se

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
desempeñe como funcionaria de BBVA COLOMBIA, pues al presentarse desvinculación, éste poder se entenderá automáticamente revocado.

Que por Escritura Pública No. 284 de la Notaría 72 de Bogotá D.C., del 28 de enero de 2010, inscrita el 10 de enero de 2012 bajo el No. 00021356 del libro V, compareció Ulises Canosa Suarez identificado con cédula de ciudadanía No. 79264528 de Bogotá en su calidad de vicepresidente de servicios jurídicos y por tanto representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a Hernando Blanco García identificado con cédula de ciudadanía No. 80033623 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 134.848 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente AL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA en toda clase de procesos judiciales o administrativos, a favor o en contra de BBVA COLOMBIA; actuaciones, solicitudes, peticiones demandas, recursos, pruebas anticipadas; conciliaciones judiciales y extrajudiciales, respuestas o pretensiones de cualquier naturaleza, relacionadas con: A) Autoridades de la rama jurisdiccional en cualquiera de sus niveles, instancias, grados o materias, incluyendo pero sin limitarse, a las autoridades judiciales del orden civil, comercial, agrario, penal, constitucional, de familia, laboral y contencioso o administrativo. B) Actuaciones ante autoridades de policía. C) Todo cobro judicial, extrajudicial; concordatario; quiebra o liquidatorio. D) Autoridades de la rama ejecutiva o legislativa del orden nacional, departamental, o municipal; administración de impuestos y, en general, cualquier autoridad pública. E) Sociedades fiduciarias, ante las que podrán representar al banco en ejecución de fiducias u otros trámites designar apoderados para el efecto. F) Superintendencia Financiera, de Sociedades de Industria y Comercio y/o Banco de la República y cualquier otra autoridad administrativa. Segundo: Las facultades conferidas incluyen las de notificarse en nombre del banco, recibir, transigir, desistir, novar, condonar, cancelar, endosar e propiedad o en procuración títulos valores, designa apoderados judiciales, extrajudiciales que representen los intereses de BBVA COLOMBIA. E. Cualquier tipo de procesos o actuaciones; ceder o negociar créditos o derecho litigiosos, sustituir el poder, revocar la sustitución, presentar demandas: Contestarles, reconvenir, conciliar transigir, reconocer y tacha documento, confesar, absolver interrogatorios de parte en nombre del BBVA COLOMBIA, representar al banco en audiencia y diligencia acciones de tutela, populares de grupo, cobros coactivos y procesos de responsabilidad fiscal, interpone y recursos, pedir y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
practicar pruebas y en general representar al BBVA COLOMBIA en cualquier tipo de actuación judicial o extrajudicial en interés del mandante, sin límite de la cuantía. Tercero: El poder conferido solo podrá ser sustituido de manera especial o para casos determinados por su número, clase o naturaleza, pero no podrán hacerse sustituciones de todas las facultades de la apoderada en la misma persona. Previa autorización de un representante legal del banco. Cuarto: Estas facultades no derogan ni revocan los poderes otorgados por anterior representante o apoderados generales del BBVA COLOMBIA, pero incluye la facultad que tienen los apoderados aquí para revocarlos. Quinto: El poder no implica el reconocimiento del pago de honorarios ni de cualquier otra remuneración salvo a que le corresponde como empleado del banco. Sexto: Termina automáticamente además de las causas legales por revocación o si el apoderado deja de ser empleado del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. por cualquier motivo.

Que por Escritura Pública No. 223 de la Notaría 72 de Bogotá D.C., del 24 de enero de 2012, inscrita el 27 de enero de 2012 bajo el No. 00021403 del libro V, Ulises Canosa Suárez, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.264.528 de Bogotá, en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio del presente documento, confiere poder especial amplio y suficiente a Olga Zoraida Quiñonez Cañón, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.788.962 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., y con tarjeta profesional No. 140.118 del Concejo Superior de la Judicatura, para que represente al BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA, en toda clase de procesos judiciales o administrativos; a favor o en contra de BBVA COLOMBIA, actuaciones, solicitudes, peticiones, demandas, recursos, pruebas anticipadas, conciliaciones judiciales y extrajudiciales, respuestas o pretensiones de cualquier naturaleza, relacionadas con: A) Autoridades de la rama jurisdiccional en cualquiera de sus niveles, instancias, grados o materias, incluyendo pero sin limitarse, a las autoridades judiciales del orden civil, comercial, agrario, penal, constitucional, de familia, laboral y contencioso o administrativo. B) Actuaciones ante autoridades de policía. C) Todo cobro judicial, extrajudicial; concordatario, quiebra o liquidatorio. D) Autoridades de la rama ejecutiva o legislativa del orden nacional, departamental, o municipal, administración de impuestos y, en general, cualquier autoridad pública. E) Sociedades fiduciarias, ante las que podrán representar al banco en ejecución de fiducias u otros trámites o designar apoderados para el efecto. F) Superintendencia Financiera,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Sociedades, de Industria y Comercio y/o Banco de la República y cualquier otra autoridad administrativa. Segundo: Las facultades conferidas incluyen las de notificarse en nombre del banco, recibir, transigir, desistir, novar, condonar, cancelar, endosar en propiedad o en procuración títulos valores, designar apoderados judiciales o extrajudiciales que representen los intereses de BBVA COLOMBIA en cualquier tipo de procesos o actuaciones, ceder o negociar créditos o derechos litigiosos, sustituir el poder, revocar la sustitución, presentar demandas, contestarlas, reconvenir, conciliar, transigir, reconocer y tachar documento, confesar, absolver interrogatorios de parte en nombre del BBVA COLOMBIA, representar al banco en audiencia y diligencia, acciones de tutela, populares y de grupo, cobros coactivos y procesos de responsabilidad fiscal, interponer recursos, pedir y practicar pruebas y en general, representar a BBVA COLOMBIA en cualquier tipo de actuación judicial o extrajudicial en interés del mandante. El apoderado podrá actuar dentro del límite de cuantía de 500 S.M.L.M.V. Tercero: El poder conferido solo podrá ser sustituido de manera especial o para casos determinados por su número, clase o naturaleza, pero no podrán hacerse sustituciones de todas las facultades del apoderado en la misma persona, previa autorización de un representante legal del banco. Cuarto: Estas facultades no derogan ni revocan los poderes que fueron otorgados por anterior representante o apoderados generales de BBVA COLOMBIA, pero incluye la facultad que tienen los apoderados aquí designados para revocarlos. Quinto: El poder no implica el reconocimiento del pago de honorarios ni de cualquier otra remuneración, salvo la que le corresponde como empleado del banco. Sexto: El presente poder termina automáticamente, además de las causas legales, por revocación o si el apoderado deja de ser empleado del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. por cualquier motivo. Séptimo: El presente poder se otorga de conformidad con el extracto del Acta No. 1563 de la Junta Directiva de BBVA COLOMBIA de fecha 25 de octubre de dos mil once (2011).

Que por Escritura Pública No. 3163 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 6 de marzo de 2008, inscrita el 20 de febrero de 2012 bajo el No. 00021578 del libro V, compareció Ulises Canosa Suárez identificado con cédula de ciudadanía No. 79.264.528 en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial amplio y suficiente a Nelson Mauricio Castro Alarcón identificado con cédula de ciudadanía No. 19.348.433 para que represente al BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBDC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

COLOMBIA en toda clase de procesos judiciales o administrativos a favor o en contra de BBVA COLOMBIA actuaciones, solicitudes, peticiones, demandas, recursos, pruebas anticipadas, conciliaciones judiciales y extrajudiciales, respuestas a pretensiones de cualquier naturaleza, relacionadas con: A) Autoridades de la rama jurisdiccional en cualquiera, de sus niveles, instancias, grados o materias, incluyendo pero sin limitarse, a las autoridades judiciales del orden civil, comercial, agrario, penal, constitucional, de familia, laboral y contencioso o administrativo. B) Actuaciones ante autoridades de policía; C) Todo cobro judicial, extrajudicial, con concordatario, quiebra o liquidatorio. D) Autoridades de la rama ejecutiva o legislativa del orden nacional; departamental, o municipal, administración de impuestos y en general, cualquier autoridad pública. E) Sociedades fiduciarias, ante las que podrán representar al banco en ejecución de fiducias u otros trámites o designar apoderados para el efecto. F) Superintendencia Financiera, de Sociedades de Industria y Comercio y/o Banco de la República y cualquier otra autoridad administrativa. Segundo: Las facultades conferidas incluyen las de notificarse en nombre del banco, recibir, transigir, desistir, novar, condonar, cancelar, endosar en propiedad o en procuración títulos. Valores, designar apoderados judiciales o extrajudiciales que representen los intereses de BBVA COLOMBIA en cualquier tipo de procesos o actuaciones, ceder o negociar créditos o derechos litigiosos, sustituir el poder, revocar la sustitución, presentar demandas, contestarlas, reconvenir; conciliar, transigir, reconocer y tachar documento, confesar; absolver interrogatorios de parte en nombre del BBVA COLOMBIA, representar al banco en audiencia y diligencia, acciones de tutela, populares y de grupo, cobros coactivos y procesos de responsabilidad fiscal, interponer recursos, pedir y practicar pruebas y en general, representar al BBVA COLOMBIA en cualquier tipo de actuación judicial o extrajudicial en interés del mandante, sin límite de la cuantía. Tercero: El poder conferido solo podrá ser sustituido de manera especial o para casos determinados par su número, clase o naturaleza, pero no podrán hacerse sustituciones de todas las facultades del apoderado en la misma persona. Cuarto: Estas facultades no derogan ni revocan los poderes que fueron otorgados por anterior representante o apoderados generales del BBVA COLOMBIA, pero incluye la facultad que tienen los apoderados aquí designados para revocarlos. Quinto: El poder no implica el reconocimiento del pago de honorarios ni de remuneración, salvo la que le corresponde como empleado del banco. Sexto: Termina automáticamente, además de las causas legales, por revocación o si el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
apoderado deja de ser empleado del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. por cualquier motivo. El apoderado podrá actuar dentro del límite de cuantía establecido en 500 S.M.L.M.V. Séptimo: El presente poder se otorga de conformidad con el extracto del Acta No. 1517 de la Junta Directiva de fecha 30 de enero de dos mil ocho (2008), del BBVA COLOMBIA en donde se autoriza al vicepresidente ejecutivo del área jurídica, para otorgar el presente poder, documento que se protocoliza.

Que por Escritura Pública No. 2452 de la Notaría 72 de Bogotá D.C., del 29 de marzo de 2012, inscrita el 14 de abril de 2012 bajo el No. 00022369 del libro V, compareció Ulises Canosa Suarez identificado con cédula de ciudadanía No. 79.264.528 expedida en Bogotá en su calidad de vicepresidente jurídico, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial amplio y suficiente a Henry Alonso Daza Melgarejo, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.129.395 expedida en el municipio de Pasca Cundinamarca, para que represente al BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA en toda clase de procesos judiciales o administrativos, a favor o en contra de BBVA COLOMBIA, actuaciones, solicitudes, peticiones, demandas, recursos, pruebas anticipadas, conciliaciones judiciales y extrajudiciales, respuestas o pretensiones de cualquier naturaleza, relacionadas con: A) Autoridades de la rama jurisdiccional en cualquiera de sus niveles, instancias, grados o materias, incluyendo pero sin limitarse, a las autoridades judicial del orden civil, comercial, agrario, penal, constitucional, de familia, laboral y contencioso o administrativo.. B) Actuaciones ante autoridades de policía. C) Todo cobro judicial, extrajudicial, concordatario, quiebra o liquidatorio. D) Autoridades de la rama ejecutiva o legislativa del orden nacional, departamental; o municipal, administración de impuestos y, en general, cualquier autoridad pública. E) Sociedades fiduciarias; ante las que podrán representar al banco en ejecución de fiducias u otros trámites o designar apoderados para él efecto. F) Superintendencia Financiera, de Sociedades, de Industria y Comercio y/o Banco de la República y cualquier otra autoridad administrativa. Segundo: Las facultades conferidas incluyen las de notificarse en nombre del banco, recibir, transigir, desistir, novar, condonar, cancelar, endosar en propiedad o en procuración títulos valores, designar apoderados judiciales o extrajudiciales que representen los intereses de BBVA COLOMBIA en cualquier tipo de procesos o actuaciones, ceder o negociar créditos o derechos litigiosos, sustituir el poder, revocar la sustitución,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

-----  
presentar demandas, contestarlas, reconvenir, conciliar, transigir, reconocer y tachar documento, confesar, absolver interrogatorios de parte en nombre del BBVA COLOMBIA, representar al banco en audiencia y diligencia, acciones de tutela, populares y de grupo, cobros coactivos y procesos de responsabilidad fiscal, interponer recursos, pedir y practicar pruebas y en general, representar a BBVA COLOMBIA en cualquier tipo de actuación judicial o extrajudicial en interés del mandante el apoderado podrá actuar dentro del límite de cuantía de 500 S.M.L.M.V.

Que por Escritura Pública No. 4151 de la Notaría 72 de Bogotá D.C., del 17 de mayo de 2012, inscrita el 10 de junio de 2012 bajo el No. 00022734 del libro V, compareció Fernando Alfonso Ricaurte Ardila, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.613.803 de Cali (Valle del Cauca) en su calidad de vicepresidente de recursos humanos de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a los siguientes empleados: Agustín Ramírez Cuervo identificado con cédula de ciudadanía No. 80.027.453, para que represente en forma independiente BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA, en todos los asuntos, diligencias, trámites y gestiones de índole laboral bien sean de carácter judicial o administrativo, procesal o extraprosesal, y en especial para que ejecuten y lleven a cabo los siguientes actos: Primero: Para que se le notifique y se le corra traslado de todas las citaciones, resoluciones y querellas proferidas y que se ventilen por y ante las autoridades administrativas y judiciales del trabajo y los centros de conciliación autorizados por la ley y para que se le notifique y corra traslado de todas las demandas laborales ordinarias, especiales y acciones de tutela que se instauren contra el BBVA COLOMBIA o que este instaure como empleador en los procesos especiales de levantamiento de tuero sindical y en las querellas administrativas que este inicie en contra de alguna o algunas de las organizaciones sindicales que operan u operen en el futuro al interior del BBVA COLOMBIA, así como de cualquier tipo de citación para notificación personal, en cualquier tipo de acción en la cual sea parte el BBVA COLOMBIA y de la cual conozca cualquier tipo de autoridad pública judicial o administrativa y para cumplir con todos y cada uno de los actos inherentes a esta clase de procesos y de actuaciones administrativas y judiciales laborales, con expresa facultad de representar al BBVA COLOMBIA en la audiencia obligatoria de conciliación de que trata el artículo 39 de la Ley 712 del 2.001,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

-----

absolver interrogatorios de parte, confesar y conciliar. De igual modo, para que represente al BBVA COLOMBIA, dentro de las acciones de tutela de índole laboral que sean promovidas en contra de este y/o que este promueva en contra de terceros, bien sea directamente o a través de apoderados especiales, quedando especialmente facultado para notificarse de la demanda de tutela o presentarla, según el caso, contestar los respectivos requerimientos judiciales e interponer los recursos de ley y, en general, para cumplir con todos y cada uno de los actos procesales relacionados con dichas acciones de tutela. Segundo: Para que designe los apoderados que representen al BBVA COLOMBIA y defiendan sus intereses en los respectivos procesos judiciales y actuaciones administrativas de carácter laboral, confiriendo los poderes y otorgando las facultades y atribuciones que considere convenientes y que sean propias en materia laboral, incluyendo, la facultad de conciliar en tales procesos judiciales y actuaciones administrativas, así como de absolver interrogatorio de parte. Tercero: Para que atienda personal y directamente o por intermedio de apoderados especiales, las citaciones, audiencias y diligencias ante las autoridades administrativas del trabajo, especialmente aquellas resultantes de las solicitudes formuladas por las mencionadas organizaciones sindicales, bien sea en la dirección general del BBVA COLOMBIA o en cualesquiera de las territoriales y demás dependencias del mismo. Cuarto: Para que solicite directamente o por conducto de apoderados especiales, las pruebas necesarias para el trámite de los respectivos procesos judiciales y actuaciones ante las autoridades administrativas del trabajo, interviniendo en la práctica de las mismas y suministrando al personal de la diligencia y a las partes los elementos de juicio y probatorios que considere necesarios para la debida representación y defensa del BBVA COLOMBIA. Quinto: Para que interponga y/o sustente directamente o por intermedio de apoderados especiales, los recursos y demás medios de defensa contra las providencias emanadas de las autoridades administrativas del trabajo y/o de las autoridades judiciales. Sexto: Para que, en general, atienda y represente al BBVA COLOMBIA, en todas las diligencias, actuaciones, citaciones, gestiones y procesos de naturaleza laboral, bien sea ante las autoridades administrativas del trabajo, ante las correspondientes autoridades judiciales, ante los centros de conciliación y/o ante los demás entes creados o autorizados por la ley, en forma personal y directa o por conducto de apoderados especiales, a fin de que el BBVA COLOMBIA se encuentre en todo momento debidamente representado en los asuntos de índole

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

laboral, judiciales y/o administrativos, en donde puede constituir apoderados para llevar a cabo diligencias de conciliación. Los Doctores Carlos Andres Sánchez Medina y Agustín Ramírez Cuervo quedan especialmente facultada para conciliar, confesar, transigir, desistir, reasumir y, en general, para cumplir con todos los actos inherentes a la naturaleza del mandato que se le confiere por medio de este instrumento. De esta forma la comparecencia personal en todos los asuntos laborales por parte del presidente ejecutivo y del vicepresidente de recursos humanos del BBVA COLOMBIA, quedará válida y legalmente hecha a través del apoderado general que se designa, en virtud del presente instrumento. El poder conferida solo podrá ser sustituido de manera especial o para casos determinados por su número, clase o naturaleza, pero no podrán hacerse sustituciones de todas las facultades del apoderado en la misma persona. El poder no implica el reconocimiento del pago de honorarios ni de remuneración, salvo la que le corresponde como empleado del banco. Termina automáticamente, además de las causas legales, por revocación o si el apoderado deja de ser empleado del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. por cualquier motivo. El apoderado podrá actuar dentro del límite de cuantía establecido en 500 S.M.L.M.V. Séptimo: El presente poder se otorga de conformidad con el extracto del Acta No. 1568 de la Junta Directiva de BBVA COLOMBIA de fecha veintisiete (27) de marzo de dos mil doce (2012).

Que por Escritura Pública No. 4107 de la Notaría 72 de Bogotá D.C., del 7 de mayo de 2009, inscrita el 14 de mayo de 2013 bajo el No. 00025229 del libro V, compareció Ulises Canosa Suarez identificado con cédula de ciudadanía No. 79.264.528 en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Juan Diego Manjarrés García identificado con cédula de ciudadanía No. 79.909.203 de Bogotá D.C., para que represente al BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA en toda clase de procesos judiciales o administrativos, a favor o en contra de BBVA COLOMBIA, actuaciones, solicitudes, peticiones, demandas, recursos, pruebas anticipadas, conciliaciones judiciales y extrajudiciales, respuestas o pretensiones de cualquier naturaleza, relacionadas con: A) Autoridades de la rama jurisdiccional en cualquiera de sus niveles, instancias, grados o materias, incluyendo pero sin limitarse, a las autoridades judiciales del orden civil, comercial, agrario, penal, constitucional, de familia, laboral y contencioso o administrativo. B) Actuaciones ante autoridades de policía. C) Todo cobro judicial, extrajudicial,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
concordatario, quiebra o liquidatorio. D) Autoridades de la rama ejecutiva o legislativa del orden nacional, de departamental, o municipal, administración de impuestos en general, cualquier autoridad pública. E) Sociedades fiduciarias ante las que podrán representar al banco en ejecución de fiducias u otros trámites o designar apoderados para el efecto. F) Superintendencia Financiera de Sociedades, de Industria y Comercio y/o Banco de la República cualquier otra autoridad administrativa. Segundo: Las facultades conferidas incluyen las de notificarse en nombre del banco recibir transigir, desistir, novar, condonar, cancelar endosar en propiedad o en procuración títulos valores, designar apoderados judiciales o extrajudiciales que representen los intereses de BBVA COLOMBIA en cualquier tipo de procesos o actuaciones ceder o negociar créditos o derechos litigiosos sustituir el poder revocar la sustitución, presentar demandas contestarlas reconvenir conciliar transigir reconocer tachar documento confesar absolver interrogatorios de parte en nombre del BBVA COLOMBIA representar al banco en audiencia diligencia acciones de tutela populares de grupo cobros coactivos procesos de responsabilidad fiscal interponer recursos pedir practicar pruebas en general representar al BBVA COLOMBIA en cualquier tipo de actuación judicial o extrajudicial en interés del mandante, sin límite de la cuantía. Tercero: El poder conferido solo podrá ser sustituido de manera especial o para casos determinados por su número, clase o naturaleza, pero no podrán hacerse sustituciones de todas las facultades de la apoderada en la misma persona, previa autorización de un representante legal del banco. Cuarto: Estas facultades no derogan ni revocan los poderes que fueron otorgados por anterior representante o apoderados generales del BBVA COLOMBIA, pero incluye la facultad que tienen los apoderados aquí designados para revocarlos. Quinto: El poder no implica el reconocimiento del pago de honorarios ni de cualquier otra remuneración salvo la que le corresponda como empleado del banco. Sexto: Termina automáticamente además de las causas legales, por revocación o si el apoderado deja de ser empleado del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. por cualquier motivo.

Que por Escritura Pública No. 3921 de la Notaría 72 de Bogotá D.C., del 30 de abril de 2014, inscrita el 6 de agosto de 2014 bajo el No. 00028678 del libro V, compareció Ulises Canosa Suarez identificado con cédula de ciudadanía No. 79.264.528 de Bogotá en su calidad de vicepresidente jurídico y por tanto representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a Hivonne Melissa Rodríguez Bello identificado con cédula de ciudadanía No. 52.538.056 de Bogotá D.C., para que represente a BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA en toda clase de procesos judiciales o administrativos, a favor o en contra de BBVA COLOMBIA, actuaciones, solicitudes, peticiones, demandas, recursos, pruebas anticipadas, conciliaciones judiciales y extrajudiciales, respuestas o pretensiones de cualquier naturaleza, relacionadas con: A. Autoridades de la rama jurisdiccional en cualquiera de sus niveles, instancias, grados o materias, incluyendo pero sin limitarse, a las autoridades judiciales del orden civil, comercial, agrario, penal, constitucional, de familia, laboral y contencioso o administrativo. B. Actuaciones ante autoridades de policía. C. Todo cobro judicial, extrajudicial, concordato, quiebra o liquidatorio. D. Autoridades de la rama ejecutiva o legislativa, del orden nacional, departamental o municipal, administración de impuestos y en general cualquier autoridad pública; E. Sociedades fiduciarias ante las que podrán representar al banco en ejecución de fiducias u otros trámites o designar apoderados para el efecto. F. Superintendencia Financiera de Colombia, Superintendencia de Sociedades, Superintendencias de Industria y Comercio y/o Banco de la República y cualquier otra autoridad administrativa. Segundo: Las facultades conferidas por el presente poder incluyen las de notificarse en nombre del banco, recibir, transigir, novar, condonar, cancelar y endosar en propiedad o en procuración títulos valores, designar apoderados judiciales o extrajudiciales que representen los intereses de BBVA COLOMBIA en cualquier tipo de procesos o actuaciones, ceder o negociar créditos o derechos litigiosos, sustituir el poder, revocar la sustitución, presentar demandas, contestarlas, reconvenir, conciliar, transigir, reconocer y tachar documento, confesar absolver interrogatorios de parte en nombre de BBVA COLOMBIA, representar al banco en audiencias y diligencias, acciones de tutela, populares y de grupo, cobros coactivos procesos de responsabilidad fiscal, interponer recursos, pedir y practicar pruebas y en general, representar a BBVA COLOMBIA en cualquier tipo de actuación judicial o extrajudicial en interés del mandante, con un límite de cuantía de mil ochocientos sesenta y siete (1867) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Tercero: Sólo podrá sustituirse el poder de manera especial o para casos determinados por su número, clase o naturaleza, pero no podrán hacerse sustituciones de todas las facultades del apoderado en la misma persona. Cuarto: Que en ejercicio del poder que se otorga por medio del presente instrumento no habrá lugar a una remuneración

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

-----  
distinta de la que le corresponde apoderado como empleado del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A BBVA COLOMBIA. Quinto: Que el presente poder termina automáticamente, además de las causas legales, por revocación o si el apoderado deja de ser empleado del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. BBVA COLOMBIA por cualquier motivo.

Que por Escritura Pública No. 8730 de la Notaría 72 de Bogotá D.C., del 1 de septiembre de 2014, inscrita el 11 de septiembre de 2014 bajo el No. 00029046 del libro V, compareció Jorge Alberto Hernandez Merino identificado con cédula de ciudadanía No. 80.409.617 de Bogotá en su calidad de vicepresidente de recursos humanos, obra en este acto en nombre y representación de la sociedad de la referencia por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a Inés Marcela Gonzalez Ruiz identificada con cédula de ciudadanía No. 45.692.228 de Cartagena, portadora de la tarjeta profesional No. 119.935 de C.S de la J, abogada de asesoría jurídica laboral, para que represente al BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA", en todos los asuntos, diligencias, trámites y gestiones de índole laboral, bien sean de carácter judicial o administrativo, procesal o extraprocesal, y en especial para que ejecute y lleve a cabo los siguientes actos: Primero: Para que se le notifique y se le corra traslado de todas las citaciones, resoluciones y querellas proferidas y que se ventilen por y ante las autoridades administrativas y judiciales del trabajo y los centros de conciliación autorizados por la ley y para que se le notifique y corra traslado de todas las demandas laborales ordinarias, especiales y acciones de tutela que se instauren contra el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA", o que este instaure como empleador en los procesos especiales de levantamiento de fuero sindical y en las querellas administrativas que este inicie en contra de alguna o algunas de las organizaciones sindicales que operan u operen en el futuro al interior del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA", así como de cualquier tipo de citación para notificación personal, en cualquier tipo de acción en la cual sea parte el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - "BBVA COLOMBIA", y de la cual conozca cualquier tipo de autoridad pública judicial o administrativa y para cumplir con todos y cada uno de los actos inherentes a esta clase de procesos y de actuaciones administrativas y judiciales laborales, con expresa facultad de representar al BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA", en la audiencia obligatoria de conciliación de que trata el artículo 39 de la Ley 712 del 2.001,



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

absolver interrogatorios de parte, confesar y conciliar. De igual modo, para que represente al BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - "BBVA COLOMBIA", dentro de las acciones de tutela de índole laboral que sean promovidas en contra de este y/o que este promueva en contra de terceros, bien sea directamente o a través de apoderados especiales, quedando especialmente facultado para notificarse de la demanda de tutela o presentarla, según el caso, contestar los respectivos requerimientos judiciales e interponer los recursos de ley y, en general, para cumplir con todos y cada uno de los actos procesales relacionados con dichas acciones de tutela. Segundo: Para que designe los apoderados que representen al BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA", y defiendan su intereses en los respectivos procesos judiciales y actuaciones administrativas de carácter laboral, confirmando los poderes y otorgando las facultades y atribuciones que considere convenientes y que sean propias en materia laboral, incluyendo la facultad de conciliar en tales procesos judiciales y actuaciones administrativas, así como de absolver interrogatorio de parte. Tercero: Para que atienda personal y directamente o por intermedio de apoderados especiales, las citaciones, audiencias y diligencias ante las autoridades administrativas del trabajo, especialmente aquellas resultantes de las solicitudes formuladas por las mencionadas organizaciones sindicales, bien sea en la dirección general del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA", o en cualesquiera de las territoriales y demás dependencias del mismo. Cuarto: Para que solicite directamente o por conducto de apoderados especiales, las pruebas necesarias para el trámite de los respectivos procesos judiciales actuaciones ante las autoridades administrativas del trabajo, interviniendo en la práctica de las mismas y suministrando al personal de la diligencia y a las partes los elementos de juicio y probatorios que considere necesarios para la debida representación y defensa del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA". Quinto: Para que interponga y/o sustente directamente o por intermedio de apoderados especiales, los recursos y demás medios de defensa contra las providencias emanadas de las autoridades administrativas del trabajo y/o de la autoridades judiciales. Sexto: Para que, en general, atienda y represente al BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - "BBVA COLOMBIA", en todas las diligencias, actuaciones, citaciones, gestiones y procesos de naturaleza laboral, bien sea ante las autoridades administrativas del trabajo, ante las correspondientes autoridades judiciales, ante los centros de conciliación y/o ante los demás entes creados o autorizados por la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ley, en forma personal y directa o por conducto de apoderados especiales, a fin de que el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA", se encuentre en todo momento debidamente representado en los asuntos de índole laboral, judiciales y/o administrativos, en donde puede constituir apoderados para llevar a cabo diligencias de conciliación. La Doctora Inés Marcela González Ruiz queda especialmente facultada para conciliar, confesar, transigir, desistir, reasumir y, en general, para cumplir con todos los actos inherentes a la naturaleza del mandato que se le confiere por medio de este instrumento. De esta forma la comparecencia personal en todos los asuntos laborales por parte del presidente ejecutivo y del vicepresidente de recursos humanos del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA", quedará válida y legalmente hecha a través del apoderado general que se designa, en virtud del presente instrumento. El poder conferido, solo podrá ser sustituido de manera especial o para casos determinados por su número, clase o naturaleza, pero no podrán hacerse sustituciones de todas las facultades del apoderado en la misma persona. El poder no implica el reconocimiento del pago de honorarios ni de remuneración salvo la que le corresponde como empleado del banco. Termina automáticamente, además de las causas legales, por revocación o si el apoderado deja de ser empleado del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA", por cualquier motivo. El apoderado podrá actuar dentro del límite de cuantía establecido en quinientos (500) S.M.L.M.V.

Que por Escritura Pública No. 3223 de la Notaría 72 de Bogotá D.C., del 7 de mayo de 2015, inscrita el 20 de mayo de 2015 bajo el No. 00031099 del libro V, compareció Jorge Alberto Hernandez Merino identificado con cédula de ciudadanía No. 80.409.617 de Bogotá quien obra en nombre y representación de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública confiere poder especial, amplio y suficiente a Misael Triana Cardona, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.002.404 de Bogotá D.C., con las siguientes facultades: Para que represente a BBVA COLOMBIA en todos los asuntos diligencias, trámites y gestiones de índole exclusivamente laboral, tanto de carácter judicial o administrativo procesal o extraprocesal y en especial para que lleve a cabo los siguientes actos en todo el territorio nacional. Para que se notifique y se le corra traslado de todas las citaciones resoluciones y querellas proferidas y que se ventilen por y ante las autoridades administrativas del trabajo y los centro de conciliación autorizados por la ley y de las demandas

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

laborales ordinarias y/o especiales que se instauren contra el banco en todo el territorio nacional. Para que represente al banco en la audiencia obligatoria de conciliación, absuelva interrogatorios de parte dentro de los procesos laborales ordinarios y especiales que se promuevan contra el banco o que este promueva, para que represente al banco dentro de las acciones de tutela de índole laboral que sean promovidas en contra de este y que este promueva quedando especialmente facultado para notificarse de la demanda de tutela o presentarla según sea el caso, contestar los respectivos requerimientos judiciales y en general para cumplir con todos y cada uno de los actos procesales relacionados con dichas acciones de tutela. Para que represente al banco dentro de las audiencias de conciliación que se suscriban con trabajadores y extrabajadores ante el Ministerio del Trabajo. Para que represente al banco dentro de las querellas que ante las autoridades administrativas del trabajo promuevan los sindicatos o los trabajadores de este y dentro de aquellas que este promueva en contra de terceros quedando especialmente facultado para intervenir en las audiencias que se celebren dentro de dichas querellas, notificarse de las decisiones y resoluciones que se profieran dentro de las mismas y presentar los recursos legales que estime necesarios y que resulten en beneficio del banco. Para que atienda personal y directamente citaciones, audiencias y diligencias ante las Autoridades Administrativas del Trabajo, EPS, Fondos de Pensiones Públicos y Privados, Cajas de Compensación y demás autoridades judiciales y administrativas en el campo laboral en todo el territorio nacional. Para que en general atienda y represente al banco en todas las diligencias actuaciones y citaciones, gestiones y procesos de naturaleza laboral, bien ante las autoridades administrativas del trabajo y/o ante las correspondientes autoridades judiciales, bien ante los centros de conciliación y demás entes creados o autorizados por la ley en forma personal y directa. El poder conferido solo podrá ser sustituido de manera especial o por casos determinados por su número, clase o naturaleza, pero no podrán hacerse sustituciones de todas las facultades del apoderado en la misma persona. El presente poder se otorga de conformidad con el extracto del Acta No. 1603 de la Junta Directiva de fecha veintiséis (26) de febrero de dos mil quince (2015) de BBVA COLOMBIA.

Por Escritura Pública No. 1589 de la Notaría 72 de Bogotá D.C., del 18 de marzo de 2016, inscrita el 9 de Noviembre de 2020 bajo el No. 00044298 del libro V, Alejandra Raquel Llerena Polo, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.974.008 expedida en Bogotá, quien obra en

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

este acto en nombre y representación del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA, en su calidad de Directora de Asesoría Jurídica Laboral, por medio del presente instrumento público confiere poder especial, amplio y suficiente a la funcionaria Judith Constanza Ávila Montenegro, identificada con cédula ciudadanía número 52317092 de Bogotá D.C., y portadora de la tarjeta profesional No. 194.874 del C.S. de la J., Abogada del Área de Asesoría Jurídica Laboral, para que representen al BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA", en todos los asuntos, diligencias, trámites, gestiones de índole laboral bien sean de carácter judicial o administrativo, procesal o extraprocesal, y en especial para que ejecuten y llevan a cabo los siguientes actos: Primero.- Para que se le notifique y se le corra traslado de todas las citaciones, resoluciones y querellas proferidas y que se ventilen por y ante las autoridades administrativas y judiciales del trabajo y los centros de conciliación autorizados por la ley y para que se le notifique y corra traslado de todas las demandas laborales ordinarias, especiales y acciones de tutela que se instauren contra el BBVA COLOMBIA o que este instaure como empleador en los procesos especiales de levantamiento de fuero sindical y en las querellas administrativas que este inicie en contra de alguna o algunas de las organizaciones sindicales que operan u operen en el futuro al interior del BBVA COLOMBIA, así como de cualquier tipo de citación para notificación personal, en cualquier tipo de acción en la cual sea parte el BBVA COLOMBIA y de la cual conozca cualquier tipo de autoridad pública judicial o administrativa y para cumplir con todos y cada uno de los actos inherentes a esta clase de procesos y de actuaciones administrativas y judiciales laborales, con expresa facultad de representar a BBVA COLOMBIA en la audiencia obligatoria de conciliación de que trata el artículo 39 de la Ley 712 del 2.001, absolver interrogatorios de parte, confesar y conciliar. De igual modo, para que represente a BBVA COLOMBIA, dentro de las acciones de tutela de índole laboral que sean promovidas en contra de este y/o que este promueva en contra de terceros, bien sea directamente o a través de apoderados especiales, quedando especialmente facultado para notificarse de la demanda de tutela o presentarla, según el caso, contestar los respectivos requerimientos judiciales e interponer los recursos de ley y, en general, para cumplir con todos y cada uno de los actos procesales relacionados con dichas acciones de tutela. Segundo. Para que designe los apoderados que representen a BBVA COLOMBIA y defiendan sus intereses en los respectivos procesos judiciales y actuaciones administrativas de carácter laboral,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

confiriendo los poderes y otorgándolas facultades y atribuciones que considere convenientes y que sean propias en materia laboral, incluyendo la facultad de conciliar en tales procesos judiciales y actuaciones administrativas, así como de absolver interrogatorio de parte. Tercero.- Para que atienda personal y directamente o por intermedio de apoderados especiales, Las citaciones, audiencias y diligencias ante las autoridades administrativas del trabajo, especialmente aquellas resultantes de las solicitudes formuladas por las mencionadas organizaciones sindicales, bien sea en la Dirección General del BBVA COLOMBIA o en cualesquiera de las territoriales : y demás dependencias del mismo. Cuarto - Para que solicite directamente o por conducto de apoderados especiales, las pruebas necesarias para el trámite los respectivos procesos judiciales y actuaciones ante las autoridades administrativas del trabajo, interviniendo en la práctica de las mismas y suministrando al personal de la diligencia y a las partes los elementos de juicio y probatorios que considere necesarios para la debida representación y defensa del BBVA COLOMBIA. Quinto - Para que Interponga y/o sustente directamente o por intermedio de apoderados especiales, los recursos y demás medios de defensa contra las providencias emanadas de las autoridades administrativas del trabajo y/o de las autoridades judiciales. Sexto.- Para que, en general, atienda y represente a BBVA COLOMBIA, en todas las diligencias, actuaciones, citaciones, gestiones y procesos de naturaleza laboral, bien sea ante las autoridades administrativas del trabajo, ante las correspondientes autoridades judiciales, ante los centros de conciliación y/o ante los demás entes creados o autorizados por la ley, en forma personal y directa o por conducto de apoderados especiales, a fin de que el BBVA COLOMBIA se encuentre en todo momento debidamente representado en los asuntos de índole laboral, judiciales y/o administrativos, en donde puede constituir apoderados para llevar a cabo diligencias de conciliación. La doctora Judith Constanza Ávila Montenegro queda especialmente facultada para conciliar, confesar, transigir, desistir, reasumir y, en general, para cumplir con todos los actos inherentes a la naturaleza del mandato que se le confiere por medio de este instrumento. De esta forma la comparecencia personal en todos los asuntos laborales por parte del Presidente Ejecutivo y del Vicepresidente de Recursos Humanos de BBVA COLOMBIA, quedará válida y legalmente hecha a través del apoderado general que se designa, en virtud del presente instrumento. El poder no implica el reconocimiento del pago de honorarios ni de remuneración, salvo la que le corresponde como empleado del Banco. El presente poder termina automáticamente, además

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de las causas legales, por revocación o si el apoderado deja de ser empleado del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. por cualquier motivo. El apoderado podrá actuar dentro del límite de cuantía establecido en 500 S.M.L.M.V. Séptimo. - El presente poder se otorga de conformidad con el extracto del Acta No. 1617 de la Junta Directiva de fecha dieciséis (16) de febrero de dos mil dieciséis (2016) de BBVA Colombia.

Por Escritura Pública No. 1506 de la Notaría 72 de Bogotá D.C., del 10 de abril de 2018, inscrita el 9 de noviembre de 2020 bajo el No. 00044299 del libro V, Alejandra Raquel Llerena Polo, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.974.008 expedida en Bogotá D.C., quien obra en este acto en nombre y representación del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA, en su calidad de Directora de Asesoría Jurídica Laboral, por medio del presente instrumento público confiere poder especial, amplio y suficiente a la funcionaria Jenny Marcela Gómez Jaimes, identificada con cédula de ciudadanía número 52.816.450 de Bogotá D.C., y portadora de la tarjeta profesional No. 159.306 del C. S. de la J., Abogada del Área de Asesoría Jurídica Laboral, para que represente al BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA", en todos los asuntos, diligencias, trámites, gestiones de índole laboral bien sean de carácter judicial o administrativo, procesal o extraprocesal, y en especial para que ejecuten y llevan a cabo los siguientes actos: Primero.- Para que se le notifique y se le corra traslado de todas las citaciones, resoluciones y querellas proferidas y que se ventilen por y ante las autoridades administrativas y judiciales del trabajo y los centros de conciliación autorizados por la ley y para que se le notifique y corra traslado de todas las demandas laborales ordinarias, especiales y acciones de tutela que se instauren contra el BBVA COLOMBIA o que este instaure como empleador en los procesos especiales de levantamiento de fuero sindical y en las querellas administrativas que este, inicie en contra de alguna o algunas de las organizaciones sindicales que operan u operen en el futuro al interior del BBVA COLOMBIA, así como de cualquier tipo de citación para notificación personal, en cualquier tipo de acción en la cual sea parte el BBVA COLOMBIA y de la cual conozca cualquier tipo de autoridad pública judicial o administrativa y para cumplir con todos y cada uno de los actos inherentes a esta clase de procesos y de actuaciones administrativas y judiciales laborales, con expresa facultad de representar a BBVA COLOMBIA en la audiencia obligatoria de conciliación de que trata el artículo 39 de la Ley 712 del 2.001,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

-----

absolver interrogatorios de parte, confesar y conciliar. De igual modo, para que represente a BBVA COLOMBIA, dentro de las acciones de tutela de índole laboral que sean promovidas en contra de este y/o que este promueva en contra de terceros, bien sea directamente o a través de apoderados especiales, quedando especialmente facultado para notificarse de la demanda de tutela o presentarla, según el caso, contestar los respectivos requerimientos judiciales e interponer los recursos de ley y, en general, para cumplir con todos y cada uno de los actos procesales relacionados con dichas acciones de tutela. Segundo. - Para que designe los apoderados que representen a BBVA COLOMBIA y defiendan sus intereses en los respectivos procesos judiciales y actuaciones administrativas de carácter laboral, confiriendo los poderes y otorgando las facultades y atribuciones que considere convenientes y que sean propias en materia laboral, incluyendo la facultad de conciliar en tales procesos judiciales y actuaciones administrativas, así como de absolver interrogatorio de parte. Tercero. - Para que atienda personal y directamente o por intermedio de apoderados especiales, las citaciones, audiencias y diligencias ante las autoridades administrativas del trabajo, especialmente aquellas resultantes de las solicitudes formuladas por las mencionadas organizaciones sindicales, bien sea en la Dirección General del BBVA COLOMBIA o en cualesquiera de las territoriales y demás dependencias del mismo. Cuarto. - Para que solicite directamente o por conducto de apoderados especiales, las pruebas necesarias para el trámite de los respectivos procesos judiciales y actuaciones ante las autoridades administrativas del trabajo, interviniendo en la práctica de las mismas y suministrando al personal de la diligencia y a las partes los elementos de juicio y probatorios que considere necesarios para la debida representación y defensa del BBVA COLOMBIA. Quinto. - Para que interponga y/o sustente directamente o por intermedio de apoderados especiales, los recursos y demás medios de defensa contra las providencias emanadas de las autoridades administrativas del trabajo y/o de las autoridades judiciales. Sexto. - Para que, en general, atienda y represente a BBVA COLOMBIA, en todas las diligencias, actuaciones, citaciones, gestiones y procesos de naturaleza laboral, bien sea ante las autoridades administrativas del trabajo, ante las correspondientes autoridades judiciales, ante los centros de conciliación y/o ante los demás entes creados o autorizados por la ley, en forma personal y directa o por conducto de apoderados especiales, a fin de que el BBVA COLOMBIA se encuentre en todo momento debidamente representado en los asuntos de índole laboral, judiciales y/o administrativos, en donde

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
puede constituir apoderados para llevar a cabo diligencias de conciliación. La doctora Jenny Marcela Gómez Jaimes queda especialmente facultada para conciliar, confesar, transigir, desistir, reasumir y, en general, para cumplir con todos los actos inherentes a la naturaleza del mandato que se le confiere por medio de este instrumento. De esta forma la comparecencia personal en todos los asuntos laborales por parte del Presidente Ejecutivo y del Vicepresidente de Recursos Humanos de BBVA COLOMBIA, quedará válida y legalmente hecha a través del apoderado general que se designa, en virtud del presente instrumento. El poder no implica el reconocimiento del pago de honorarios ni de remuneración, salvo la que le corresponde como empleado del Banco. El presente poder termina automáticamente, además de las causas legales, por revocación o si el apoderado deja de ser empleado del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. por cualquier motivo. El apoderado podrá actuar dentro del límite de cuantía establecido en 500 S.M.L.M.V. Séptimo. - El presente poder se otorga de conformidad con el extracto del Acta No. 1644 de la Junta Directiva de fecha veintiuno (21) de marzo de dos mil dieciocho (2018) de BBVA Colombia.

Por Escritura Pública No. 210 del 05 de febrero de 2021, otorgada en la Notaría 72 del círculo de Bogotá D.C., registrado en esta Cámara de Comercio el 19 de Agosto de 2021, con el No. 00045809 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a la señora Jeimmy Constanza García Nieto, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.494.667, para que en desarrollo del programa de Responsabilidad Corporativa: Primero. - Suscriba a nombre de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A - BBVA COLOMBIA, los convenios para donaciones, los contratos de prestación de servicio, licencias de uso de marca y las escrituras públicas de donación. Segundo. - El(la) Apoderada(a) podrá actuar con dentro de los siguientes límites: a) Podrá representar al Banco sin autorización adicional como Directora de área, en aquellos casos que la cuantía esté establecida desde 0 euros hasta 30.000 euros; b) Con aprobación expresa del Comité de Acción Social: en cuantía desde 30.000 euros hasta 250.000 euros, y c) con aprobación expresa de la Junta Directiva en cuantía superior a 250.000 euros. Las cuantías deben calcularse al día de la firma de cada documento, haciendo las conversiones correspondientes, si es del caso acudiendo a la TRM peso dólar y dólar euro. Tercero. - Que en ejercicio del poder que se otorga el Área de Comunicación e Imagen y de Responsabilidad Corporativa le corresponde verificar previamente el cumplimiento de los requisitos legales, de normas internas y de



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

políticas y códigos de conducta internos de BBVA COLOMBIA para poder convenir cualquier acuerdo, suscribir cualquier contrato o escritura pública de donación. Cuarto. - Que en ejercicio del Poder que se otorga por medio del presente instrumento no habrá lugar a una remuneración distinta de la que le corresponde a la apoderada, como empleada de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA. Quinto. - Que el presente Poder terminará automáticamente, además de las causas legales, por revocación o si el apoderado deja de ser empleado de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA, por cualquier motivo.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

| ESCRITURAS NO. | FECHA         | NOTARIA      | INSCRIPCION            |
|----------------|---------------|--------------|------------------------|
| 1160           | 17-IV-1.956   | 3 BTA        | 149.747 - IV-5-1.984   |
| 2203           | 20-VI-1.956   | 8 BTA        | 149.748 - IV-5-1.984   |
| 2125           | 6-IX-1.962    | 8 BTA        | 149.749 - IV-5-1.984   |
| 839            | 2-IV-1.966    | 8 BTA        | 149.750 - IV-5-1.984   |
| 978            | 19-IV-1.966   | 8 BTA        | 149.751 - IV-5-1.984   |
| 702            | 3-III-1.970   | 8 BTA        | 149.752 - IV-5-1.984   |
| 2577           | 7-VII-1.970   | 8 BTA        | 149.753 - IV-5-1.984   |
| 1712           | 23-VI-1.976   | 8 BTA        | 149.754 - IV-5-1.984   |
| 290            | 12-II-1.980   | 8 BTA        | 149.755 - IV-5-1.984   |
| 310            | 1-II-1.984    | 29 BTA       | 149.756 - IV-5-1.984   |
| 3935           | 23-VII-1.987  | 4 BTA        | 217.138 -VIII-18-1.987 |
| 4900           | 20-VI- 1.989  | 29 BTA       | 268.167 -23-VI- 1.989  |
| 5324           | 5-VII-1.990   | 29 BTA       | 301.008 -VIII-3- 1.990 |
| 9293           | 28-XII-1.990  | 6 BTA        | 315.389 -I- 18- 1.991  |
| 5212           | 25-VII-1.991  | 6 BTA        | 338.901 -11-IX -1.991  |
| 2647           | 4-V -1.992    | 6 STAFE BTA  | 364.773 -12-V -1.992   |
| 6012           | 10-VIII-1.993 | 6 STAFE BTA  | 417.504 -25-VIII-1.993 |
| 2227           | 07- -IV-1.994 | 6-STAFE BTA  | 450.534 - 07--VI-1.994 |
| 7302           | 30- VII-1.996 | 29 STAFE BTA | 549.396 - 08-VIII-1996 |
| 8331           | 29-VIII-1.996 | 29 STAFE BTA | 554.048 - 09-IX---1996 |

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO  | INSCRIPCIÓN                                   |
|--|---|
| E. P. No. 0002599 del 12 de marzo de 1998 de la Notaría 29 de Bogotá | 00626261 del 13 de marzo de 1998 del Libro IX |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

|   |  |  |
|---|--|--|
| D.C.  |  |  |
| E. P. No. 0002886 del 30 de octubre de 1998 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.   | 00657596 del 20 de noviembre de 1998 del Libro IX  |  |
| E. P. No. 0013137 del 27 de noviembre de 1998 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. | 00659326 del 4 de diciembre de 1998 del Libro IX   |  |
| E. P. No. 0014112 del 22 de diciembre de 1998 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. | 00662376 del 28 de diciembre de 1998 del Libro IX  |  |
| E. P. No. 0002730 del 21 de abril de 1999 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.     | 00680893 del 20 de mayo de 1999 del Libro IX       |  |
| E. P. No. 0006680 del 9 de septiembre de 1999 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. | 00701094 del 22 de octubre de 1999 del Libro IX    |  |
| E. P. No. 0001821 del 8 de agosto de 2000 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.     | 00746346 del 26 de septiembre de 2000 del Libro IX |  |
| E. P. No. 0003054 del 15 de diciembre de 2000 de la Notaría 47 de Bogotá D.C. | 00759954 del 10 de enero de 2001 del Libro IX      |  |
| E. P. No. 3533BIS del 17 de junio de 2001 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.     | 00790697 del 22 de agosto de 2001 del Libro IX     |  |
| E. P. No. 0006218 del 21 de agosto de 2001 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.    | 00864221 del 30 de enero de 2003 del Libro IX      |  |
| E. P. No. 0004746 del 29 de abril de 2003 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.     | 00879426 del 13 de mayo de 2003 del Libro IX       |  |
| E. P. No. 0003251 del 26 de marzo de 2004 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.     | 00928121 del 5 de abril de 2004 del Libro IX       |  |
| E. P. No. 0000509 del 28 de febrero de 2006 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.   | 01042712 del 8 de marzo de 2006 del Libro IX       |  |
| E. P. No. 0001177 del 28 de abril de 2006 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.     | 01052635 del 28 de abril de 2006 del Libro IX      |  |
| E. P. No. 0005423 del 11 de mayo de 2006 de la Notaría 29 de Bogotá           | 01056080 del 18 de mayo de 2006 del Libro IX       |  |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

|   |  |
|---|--|
| D.C.<br>E. P. No. 0005848 del 25 de abril de 2007 de la Notaría 29 de Bogotá  | 01126774 del 27 de abril de 2007 del Libro IX  |
| D.C.<br>E. P. No. 0007269 del 7 de mayo de 2008 de la Notaría 29 de Bogotá    | 01216548 del 27 de mayo de 2008 del Libro IX   |
| D.C.<br>E. P. No. 3747 del 23 de abril de 2009 de la Notaría 72 de Bogotá     | 01294406 del 5 de mayo de 2009 del Libro IX    |
| D.C.<br>E. P. No. 6310 del 24 de diciembre de 2009 de la Notaría 36 de Bogotá | 01352524 del 4 de enero de 2010 del Libro IX   |
| D.C.<br>E. P. No. 8585 del 17 de agosto de 2010 de la Notaría 72 de Bogotá    | 01408292 del 24 de agosto de 2010 del Libro IX |
| D.C.<br>E. P. No. 2113 del 14 de abril de 2016 de la Notaría 72 de Bogotá     | 02094690 del 18 de abril de 2016 del Libro IX  |
| D.C.<br>E. P. No. 1097 del 8 de marzo de 2017 de la Notaría 72 de Bogotá      | 02194566 del 10 de marzo de 2017 del Libro IX  |
| D.C.<br>E. P. No. 2901 del 20 de junio de 2018 de la Notaría 72 de Bogotá     | 02351572 del 22 de junio de 2018 del Libro IX  |
| D.C.<br>E. P. No. 0958 del 24 de abril de 2020 de la Notaría 72 de Bogotá     | 02569028 del 29 de abril de 2020 del Libro IX  |
| D.C.<br>E. P. No. 1532 del 20 de abril de 2021 de la Notaría 72 de Bogotá     | 02701421 del 3 de mayo de 2021 del Libro IX    |

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 19 de julio de 1996 , inscrito el 22 de agosto de 1996 bajo el número 00551479 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA COLOMBIA, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- BBVA ASSET MANAGEMENT S A SOCIEDAD FIDUCIARIA PUDIENDO UTILIZAR

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBDC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA ASSET  
MANAGEMENT O BBVA FIDUCIARIA

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- BBVA VALORES COLOMBIA S A COMISIONISTA DE BOLSA PUDIENDOSE LLAMAR  
INDISTINTAMENTE BBVA VALORES

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado No. 0000001 del 12 de septiembre de 2007 de  
Representante Legal, inscrito el 10 de octubre de 2007 bajo el número  
01163717 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación  
de control por parte de la sociedad matriz: BANCO BILBAO VIZCAYA  
ARGENTARIA COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA TODOS  
LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA COLOMBIA, respecto de las  
siguientes sociedades subordinadas:

- FIDUCIARIA GRANAHORRAR S.A.

Domicilio: Medellín (Antioquia)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado No. 0000001 del 6 de enero de 2006 de  
Representante Legal, inscrito el 7 de febrero de 2006 bajo el número  
01037125 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación  
de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BANCO BILBAO  
VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA  
TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA COLOMBIA, respecto de las  
siguientes sociedades subordinadas:

- Bbva Fiduciaria S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- BBVA VALORES COLOMBIA S A COMISIONISTA DE BOLSA PUDIENDOSE LLAMAR  
INDISTINTAMENTE BBVA VALORES

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: No reportó

- Fiduciaria Granahorrar S A En Liquidacion

Domicilio: Medellín (Antioquia)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- GRANAHORRAR BANCO COMERCIAL S A O BANCO GRANAHORRAR.

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado del 20 de octubre de 2008 de Representante

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBGD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Legal, inscrito el 29 de octubre de 2008 bajo el número 01252659 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA COLOMBIA, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- BBVA LEASING S A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO Y SE IDENTIFICARA CON LA SIGLA BBVA LEASING

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Certifica:

Por Documento Privado del 19 de julio de 2005 de Representante Legal, inscrito el 27 de julio de 2005 bajo el número 01003132 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado de Bogotá D.C., del 19 de julio de 1996 inscrito el 22 de agosto de 1996 bajo el No. 00551479 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: BANCO GANADERO S.A este nombre irá precedido de la sigla BBVA pudiendo utilizar indistintamente para todos los efectos legales el nombre BBVA BANCO GANADERO o exclusivamente BANCO GANADERO, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- FRIGORIFICO GANADERO S.A. FRIGOGAN EN LIQUIDACION

Domicilio: Bogotá.

- BBVA FIDUCIARIA S.A

Domicilio: Bogotá.

- BBVA VALORES GANADERO S.A. COMISIONISTA DE BOLSA

Domicilio: Bogotá.

**\*\* Aclaración Situación de Control \*\***

Se aclara el Registro No. 01252659 del libro IX de fecha 20 de octubre de 2008, inscrito el 29 de octubre de 2008, en el sentido de indicar que la fecha de configuración de la situación de control el 14 de octubre de 2008.

**CERTIFICAS ESPECIALES**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Por Documento del 26 de abril de 2006, inscrito el 11 de mayo de 2006 bajo el No. 1054602 del libro IX, fue nombrado Representante Legal de los Tenedores de Bonos de la emisión por \$400.000.000.000,00, a HELM TRUST S.A.

Por Contrato de Representación Legal de Tenedores de Bonos suscrito el 09 de julio de 2007, entre BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA y HELM TRUST S.A., inscrito el 17 de agosto de 2007, bajo el No. 1151582 del libro IX, fue nombrado Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios en una emisión de quinientos mil millones de pesos (\$500.000.000.000,00) a HELM TRUST S.A.

Por Contrato de Representación Legal de Tenedores de Bonos suscrito el 14 de julio de 2008, entre BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA y HELM TRUST S.A., inscrito el 30 de julio de 2008, bajo el No. 1231749 del libro IX, fue nombrado HELM TRUST S.A., como Representante Legal de los Tenedores de Bonos Subordinados en una emisión de quinientos mil millones de pesos (\$500.000.000.000,00).

Por Contrato de Representación Legal de Tenedores de Bonos suscrito el 16 de julio de 2009, entre las sociedades BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. y HELM TRUST S.A., inscrito el 16 de septiembre de 2009, bajo el No. 1327401 del libro IX, fue nombrada Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios en una emisión de hasta quinientos mil millones de pesos (\$500.000.000.000,00) a la sociedad HELM TRUST S.A.

Por Contrato de Representación Legal de Tenedores de Bonos suscrito el 16 de julio de 2009, entre las sociedades BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. y HELM TRUST S.A., inscrito el 16 de septiembre de 2009, bajo el No. 1327401 del libro IX, fue nombrada Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios en una emisión de hasta uno punto cinco billones de pesos (\$1.500.000.000.000,00) a la sociedad HELM TRUST S.A.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6412

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL PRINCIPAL  
Matrícula No.: 00208302  
Fecha de matrícula: 2 de abril de 1984  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 8 # 12 B 42 P 1  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL OCCIDENTE  
Matrícula No.: 00209494  
Fecha de matrícula: 11 de abril de 1984  
Último año renovado: 2021

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBDC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Categoría: Agencia  
Dirección: Dg 55 # 34 - 67 Lc 2 - 082  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL CARRERA ONCE  
Matrícula No.: 00210222  
Fecha de matrícula: 23 de abril de 1984  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 10 # 9 - 97 Lc 1263  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL BOGOTA  
Matrícula No.: 00210790  
Fecha de matrícula: 30 de abril de 1984  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 7 # 16 - 36 P 1  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL PARQUE  
NACIONAL  
Matrícula No.: 00210868  
Fecha de matrícula: 2 de mayo de 1984  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 13 # 38 - 99  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL SIETE DE  
AGOSTO  
Matrícula No.: 00211125  
Fecha de matrícula: 7 de mayo de 1984  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 24 # - 67 - 25  
Municipio: Bogotá D.C.



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL PUENTE ARANDA  
Matrícula No.: 00211239  
Fecha de matrícula: 8 de mayo de 1984  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 13 # 62 - 56  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL CENTRO  
COMERCIAL COLSEGUROS  
Matrícula No.: 00212232  
Fecha de matrícula: 21 de mayo de 1984  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 17 # 9 - 20 In 101 - 201  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL NIZA NORTE  
Matrícula No.: 00212782  
Fecha de matrícula: 28 de mayo de 1984  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Av Suba # 127 - 35  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL COUNTRY  
Matrícula No.: 00213752  
Fecha de matrícula: 11 de junio de 1984  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 85 # 13 - 66  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL CAN  
Matrícula No.: 00213754  
Fecha de matrícula: 11 de junio de 1984  
Último año renovado: 2021

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 44 # 57 A - 68  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL CHAPINERO  
Matrícula No.: 00214207  
Fecha de matrícula: 18 de junio de 1984  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 13 # 63 - 39  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL INDUMIL  
Matrícula No.: 00214838  
Fecha de matrícula: 28 de junio de 1984  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 44 # 50 - 92  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL BARRIO  
RESTREPO  
Matrícula No.: 00216173  
Fecha de matrícula: 23 de julio de 1984  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Calle 15 Sur 20 - 23  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL CENTRO  
INTERNACIONAL  
Matrícula No.: 00219076  
Fecha de matrícula: 5 de septiembre de 1984  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 10 # 27 - 91  
Municipio: Bogotá D.C.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL FUSAGASUGA  
Matrícula No.: 00220111  
Fecha de matrícula: 19 de septiembre de 1984  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 7 # 6 - 55 Par Principal  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL UBATE  
Matrícula No.: 00227806  
Fecha de matrícula: 28 de enero de 1985  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 8 # 8 - 16  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL AVENIDA CHILE  
Matrícula No.: 00227849  
Fecha de matrícula: 29 de enero de 1985  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 9 # 72 - 35  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL CENTRO ANDINO  
Matrícula No.: 00246424  
Fecha de matrícula: 26 de septiembre de 1985  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 11 # 82 - 51 Lc 109  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL CALLE CIEN  
Matrícula No.: 00250107  
Fecha de matrícula: 26 de noviembre de 1985  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Dirección: Cr 15 # 98 - 30  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL CORABASTOS  
BOGOTA DE

Matrícula No.: 00279636  
Fecha de matrícula: 15 de diciembre de 1986  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 86 # 24 A - 19 Sur Lc 1  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SUCURSAL ZIPAQUIRA CENTRO  
Matrícula No.: 00301079  
Fecha de matrícula: 11 de agosto de 1987  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 8 # 2 - 80  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL HACIENDA  
SANTA BARBARA

Matrícula No.: 00446059  
Fecha de matrícula: 26 de marzo de 1991  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 114 # 6 A - 92 Lc 242 D  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL CALLE 80

Matrícula No.: 00565964  
Fecha de matrícula: 22 de septiembre de 1993  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Ac 81 # 69 - 14  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL CHIA

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

|                      |                                |
|----------------------|--------------------------------|
| Matrícula No.:       | 00578176                       |
| Fecha de matrícula:  | 7 de enero de 1994             |
| Último año renovado: | 2021                           |
| Categoría:           | Sucursal                       |
| Dirección:           | Cl 12 # 10 - 26                |
| Municipio:           | Bogotá D.C.                    |
| Nombre:              | CORFERIAS                      |
| Matrícula No.:       | 00595201                       |
| Fecha de matrícula:  | 4 de mayo de 1994              |
| Último año renovado: | 2021                           |
| Categoría:           | Sucursal                       |
| Dirección:           | Ak 40 # 24 A - 81              |
| Municipio:           | Bogotá D.C.                    |
| Nombre:              | BBVA CAFAM FLORESTA            |
| Matrícula No.:       | 00595205                       |
| Fecha de matrícula:  | 4 de mayo de 1994              |
| Último año renovado: | 2021                           |
| Categoría:           | Sucursal                       |
| Dirección:           | Ac 68 # 90 - 88 Lc 2 - 062 - A |
| Municipio:           | Bogotá D.C.                    |
| Nombre:              | BBVA LAS NIEVES                |
| Matrícula No.:       | 00595208                       |
| Fecha de matrícula:  | 4 de mayo de 1994              |
| Último año renovado: | 2021                           |
| Categoría:           | Sucursal                       |
| Dirección:           | Cr 7 # 19 - 22                 |
| Municipio:           | Bogotá D.C.                    |
| Nombre:              | PLAZA DE LAS AMERICAS          |
| Matrícula No.:       | 00595209                       |
| Fecha de matrícula:  | 4 de mayo de 1994              |
| Último año renovado: | 2021                           |
| Categoría:           | Sucursal                       |
| Dirección:           | Tv 71 D # 26 - 94 Sur Lc 1911  |
| Municipio:           | Bogotá D.C.                    |
| Nombre:              | LAS FERIAS                     |
| Matrícula No.:       | 00595223                       |
| Fecha de matrícula:  | 4 de mayo de 1994              |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBDC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

|                      |  |
|----------------------|--|
| Último año renovado: | 2021                                   |
| Categoría:           | Sucursal                               |
| Dirección:           | Ac 72 # 68 F - 33                      |
| Municipio:           | Bogotá D.C.                            |
| Nombre:              | BANCO BBVA CIUDAD KENNEDY              |
| Matrícula No.:       | 00595225                               |
| Fecha de matrícula:  | 4 de mayo de 1994                      |
| Último año renovado: | 2021                                   |
| Categoría:           | Sucursal                               |
| Dirección:           | Cr 78 K # 37 A - 80 Sur                |
| Municipio:           | Bogotá D.C.                            |
| Nombre:              | BBVA UNICENTRO                         |
| Matrícula No.:       | 00595252                               |
| Fecha de matrícula:  | 5 de mayo de 1994                      |
| Último año renovado: | 2021                                   |
| Categoría:           | Sucursal                               |
| Dirección:           | Av 15 # 123 - 30 Lc 2 - 168            |
| Municipio:           | Bogotá D.C.                            |
| Nombre:              | PUENTE LARGO                           |
| Matrícula No.:       | 00595258                               |
| Fecha de matrícula:  | 5 de mayo de 1994                      |
| Último año renovado: | 2021                                   |
| Categoría:           | Sucursal                               |
| Dirección:           | Tv 60 # 108 - 46                       |
| Municipio:           | Bogotá D.C.                            |
| Nombre:              | BBVA COLOMBIA SUCURSAL PRIMERO DE MAYO |
| Matrícula No.:       | 00595260                               |
| Fecha de matrícula:  | 5 de mayo de 1994                      |
| Último año renovado: | 2021                                   |
| Categoría:           | Sucursal                               |
| Dirección:           | Cr 10 # 20 - 08 Sur                    |
| Municipio:           | Bogotá D.C.                            |
| Nombre:              | SANTAFE                                |
| Matrícula No.:       | 00595263                               |
| Fecha de matrícula:  | 5 de mayo de 1994                      |
| Último año renovado: | 2021                                   |
| Categoría:           | Sucursal                               |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Dirección: C1 185 # 45 - 03 Lc - 1 - 121  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BBVA COLOMBIA SUCURSAL LOURDES  
Matrícula No.: 00595266  
Fecha de matrícula: 5 de mayo de 1994  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 13 # 60 - 87  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BBVA CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE  
Matrícula No.: 00595267  
Fecha de matrícula: 5 de mayo de 1994  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: C1 72 # 10 - 34 Lc 137  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL VENECIA  
Matrícula No.: 00596629  
Fecha de matrícula: 13 de mayo de 1994  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Dg 46 A Sur # 51 - 24 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL CENTRO CHIA  
Matrícula No.: 00605406  
Fecha de matrícula: 18 de julio de 1994  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Av Pradilla 900 Este Cc Lc1132  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL CONTADOR  
Matrícula No.: 00605407  
Fecha de matrícula: 19 de julio de 1994  
Último año renovado: 2021

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Categoría: Sucursal  
Dirección: Av 19 # 138 - 30  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL 5A AVENIDA

Matrícula No.: 00609655  
Fecha de matrícula: 16 de agosto de 1994  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 7 # 71 - 52 To B Lc 103  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSALCENTRO  
CORPORATIVO

Matrícula No.: 00620765  
Fecha de matrícula: 27 de octubre de 1994  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 9 # 72 - 21  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL LAS AGUAS

Matrícula No.: 00621459  
Fecha de matrícula: 2 de noviembre de 1994  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Av Jimenez # 4 - 16  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL FONTIBON

Matrícula No.: 00623383  
Fecha de matrícula: 18 de noviembre de 1994  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 17 A # 99 - 73  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BBVA CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA SOACHA



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matrícula No.: 00624721  
Fecha de matrícula: 30 de noviembre de 1994  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 7N # 38 B - 139 Lc 220 - Cc Gran Plaza So  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: NORMANDIA  
Matrícula No.: 00624722  
Fecha de matrícula: 30 de noviembre de 1994  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 53 # 71 C -30  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL CEDRITOS  
Matrícula No.: 00630632  
Fecha de matrícula: 2 de febrero de 1995  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Av 19 # 152 - 03  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL CENTRO SUBA  
Matrícula No.: 00661583  
Fecha de matrícula: 28 de agosto de 1995  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 140 # 91 - 19 Lc 2 - 109  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL PARQUE BAVIERA  
Matrícula No.: 00667168  
Fecha de matrícula: 4 de octubre de 1995  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 13 # 32 - 65

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PARQUE CENTRAL BAVARIA  
Matrícula No.: 00674341  
Fecha de matrícula: 30 de noviembre de 1995  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 29 # 13 - 45 Lc 170  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SALITRE PLAZA  
Matrícula No.: 00674343  
Fecha de matrícula: 30 de noviembre de 1995  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 68 B # 40 - 39 Lc 182  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: EXTENSIÓN OFICINA GOBIERNOS BOGOTA  
Matrícula No.: 00797371  
Fecha de matrícula: 12 de junio de 1997  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cl 44 # 54 - 26 P 2  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: GOBIERNOS BOGOTÁ  
Matrícula No.: 00797414  
Fecha de matrícula: 12 de junio de 1997  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 10 # 27 - 91 P 2  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL GALERIAS  
Matrícula No.: 00804320  
Fecha de matrícula: 10 de julio de 1997  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 21 # 53 - 14  
Municipio: Bogotá D.C.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL LA CASTELLANA  
Matrícula No.: 00805291  
Fecha de matrícula: 15 de julio de 1997  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Ac 100 # 54 - 21 Lc 113  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL CENTRO 93  
Matrícula No.: 00827198  
Fecha de matrícula: 9 de octubre de 1997  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 15 # 93 - 61  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL CIUDAD  
SALITRE  
Matrícula No.: 00827200  
Fecha de matrícula: 9 de octubre de 1997  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 69 # 25 B - 44 Lc 103  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL LA ESTRADA  
Matrícula No.: 00839620  
Fecha de matrícula: 24 de diciembre de 1997  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Ac 72 # 69 M - 16  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL PALOQUEMAO  
Matrícula No.: 00839626  
Fecha de matrícula: 24 de diciembre de 1997

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 17 # 25 - 69  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL PEPE SIERRA  
Matrícula No.: 00839627  
Fecha de matrícula: 24 de diciembre de 1997  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Av 19 # 118 - 30  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL TOBERIN  
Matrícula No.: 00839651  
Fecha de matrícula: 26 de diciembre de 1997  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 166 # 21 - 68  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL QUIRIGUA  
Matrícula No.: 00839657  
Fecha de matrícula: 26 de diciembre de 1997  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Tv 94 A 80 D - 77  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL SAN ANDRESITO  
Matrícula No.: 00839659  
Fecha de matrícula: 26 de diciembre de 1997  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 9 # 37 - 40 P 2  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

|                      |   |
|----------------------|---|
| Matrícula No.:       | S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL SANTA LUCIA<br>00839836  |
| Fecha de matrícula:  | 30 de diciembre de 1997   |
| Último año renovado: | 2021  |
| Categoría:           | Sucursal  |
| Dirección:           | Cl 46 Sur # 19 - 07 P 2   |
| Municipio:           | Bogotá D.C.   |
| Nombre:              | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA<br>S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL CARVAJAL             |
| Matrícula No.:       | 00843035  |
| Fecha de matrícula:  | 21 de enero de 1998   |
| Último año renovado: | 2021  |
| Categoría:           | Sucursal  |
| Dirección:           | Av Primera De Mayo # 69 C - 04  |
| Municipio:           | Bogotá D.C.   |
| Nombre:              | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA<br>S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL MARLY                |
| Matrícula No.:       | 00844539  |
| Fecha de matrícula:  | 27 de enero de 1998   |
| Último año renovado: | 2021  |
| Categoría:           | Sucursal  |
| Dirección:           | Cr 13 # 53 - 57   |
| Municipio:           | Bogotá D.C.   |
| Nombre:              | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA<br>S A BBVA COLOMBIA SUCURSALLA TRINIDAD           |
| Matrícula No.:       | 00849460  |
| Fecha de matrícula:  | 16 de febrero de 1998   |
| Último año renovado: | 2021  |
| Categoría:           | Sucursal  |
| Dirección:           | Cr 56 # 4 A - 36  |
| Municipio:           | Bogotá D.C.   |
| Nombre:              | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA<br>S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL AVENIDA EL<br>DORADO |
| Matrícula No.:       | 00857769  |
| Fecha de matrícula:  | 19 de marzo de 1998   |
| Último año renovado: | 2021  |
| Categoría:           | Sucursal  |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Dirección: Cl 26 # 59 - 41 Ed Camara Colombiana De  
Infr

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL COLINA  
CAMPESTRE

Matrícula No.: 00863117

Fecha de matrícula: 15 de abril de 1998

Último año renovado: 2021

Categoría: Sucursal

Dirección: Cr 58 # 137 B - 04

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
SA BBVA COLOMBIA SUCURSAL BARRIO  
SANTANDER

Matrícula No.: 00904005

Fecha de matrícula: 12 de noviembre de 1998

Último año renovado: 2021

Categoría: Sucursal

Dirección: Av 1 De Mayo # 29 D - 45

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL MODELIA

Matrícula No.: 00986606

Fecha de matrícula: 19 de enero de 2000

Último año renovado: 2021

Categoría: Sucursal

Dirección: Ac 24 # 74 A - 59

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL SANTA PAULA

Matrícula No.: 00986629

Fecha de matrícula: 19 de enero de 2000

Último año renovado: 2021

Categoría: Sucursal

Dirección: Cr 15 # 108 A - 33

Municipio: Bogotá D.C.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL BANCA  
PERSONAL BOGOTA  
Matrícula No.: 00986673  
Fecha de matrícula: 19 de enero de 2000  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 66 # 7 - 28 Ed Via 7 P.H. P 7 Of 701  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: EL POLO  
Matrícula No.: 00994802  
Fecha de matrícula: 22 de febrero de 2000  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 86 A # 27 - 24  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TUNAL  
Matrícula No.: 00994814  
Fecha de matrícula: 22 de febrero de 2000  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 47 B Sur # 24 A - 15 Cc Tunal  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL BELMIRA  
Matrícula No.: 01007546  
Fecha de matrícula: 12 de abril de 2000  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 140 # 7 C - 94  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL WORLD TRADE  
CENTER  
Matrícula No.: 01023497  
Fecha de matrícula: 28 de junio de 2000  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Dirección: Cr 9 A # 99 - 02 Of 108 - 1 P  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AVENIDA JIMENEZ  
Matrícula No.: 01129449  
Fecha de matrícula: 26 de septiembre de 2001  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Av Jimenez # 8 A - 65  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL KENNEDY  
CENTRAL  
Matrícula No.: 01214763  
Fecha de matrícula: 19 de septiembre de 2002  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 78 B # 26 - 24 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BBVA COLOMBIA SUCURSAL UNICENTRO  
OCCIDENTE  
Matrícula No.: 01428795  
Fecha de matrícula: 5 de noviembre de 2004  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 11C # 86 - 74 Lc 105  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA  
PLAZA 67  
Matrícula No.: 01537320  
Fecha de matrícula: 6 de octubre de 2005  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 67 # 7 - 35  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SUCURSAL HAYUELOS  
Matrícula No.: 01807983  
Fecha de matrícula: 6 de junio de 2008



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 20 # 82 - 52 Lc 1 - 101 / 2  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BBVA COLOMBIA PLAZA IMPERIAL  
Matrícula No.: 01851713  
Fecha de matrícula: 13 de noviembre de 2008  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Ak 140 # 148 - 07 Lc 147  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: GENTE BBVA  
Matrícula No.: 01935576  
Fecha de matrícula: 2 de octubre de 2009  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 9 # 72 - 21  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRO DE SERVICIOS UNIQUINCE  
Matrícula No.: 02042874  
Fecha de matrícula: 10 de noviembre de 2010  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av 15 # 122 - 67  
Municipio: Bogotá D.C.

Que mediante Oficio No. 0544-2020/00010/00 del 27 de febrero de 2020, inscrito el 5 de Marzo de 2020 bajo el registro No. 00183572 del libro VIII, el Juzgado 01 Civil Circuito de Itagüí (Antioquia), comunicó que en el proceso ejecutivo, de: Oscar Darío Muñoz Vasquez CC. 98.563.564, contra: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: MINIBANCO FISCALIA  
Matrícula No.: 02152887  
Fecha de matrícula: 24 de octubre de 2011  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Agencia

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Dirección: Dg 22 B # 52 - 01  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BBVA COLOMBIA S A SUCURSAL MINIBANCO  
SIMENS  
Matrícula No.: 02188428  
Fecha de matrícula: 1 de marzo de 2012  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Aut Medellín Km 8.5 Costado Sur  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL CALLE 97  
Matrícula No.: 02235189  
Fecha de matrícula: 17 de julio de 2012  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 97 # 23 - 37 L 101 - 102  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BBVA OFICINA TELEPORT  
Matrícula No.: 02281958  
Fecha de matrícula: 21 de diciembre de 2012  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 11 4 # 9 - 01 Lc 124  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BBVA SUCURSAL CAJICA  
Matrícula No.: 02329818  
Fecha de matrícula: 11 de junio de 2013  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 6 # 4 - 105 Via Principal Cajica  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BBVA PARALELO 108  
Matrícula No.: 02345552  
Fecha de matrícula: 25 de julio de 2013  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Dirección: Ak 45 # 108 - 27 To 3 Lc 12 Y 13  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA PREMIUM BOGOTA  
Matrícula No.: 02349138  
Fecha de matrícula: 2 de agosto de 2013  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 11 # 82 - 01 Of 602  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BBVA TOCANCIPA  
Matrícula No.: 02353926  
Fecha de matrícula: 16 de agosto de 2013  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 7 # 7 - 10 - 14  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BBVA MONTEVIDEO  
Matrícula No.: 02357249  
Fecha de matrícula: 26 de agosto de 2013  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 68 # 13 - 34  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BBVA EMPRESAS BOGOTA Y CENTRO  
Matrícula No.: 02373718  
Fecha de matrícula: 7 de octubre de 2013  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cra 9 # 72-21  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BBVA CENTRO MAYOR  
Matrícula No.: 02374050  
Fecha de matrícula: 7 de octubre de 2013  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Tv 35 # 28 A - 20 Sur Lc Lm 05 - 06 2 P  
Cc

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA BANCA PERSONAL UNICENTRO  
Matrícula No.: 02375513  
Fecha de matrícula: 10 de octubre de 2013  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cl 123 Cr 15 Lc 1 - 136  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BBVA SUCURSAL CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Matrícula No.: 02381891  
Fecha de matrícula: 28 de octubre de 2013  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 7 # - 8 - 68  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCA PERSONAL EL DORADO  
Matrícula No.: 02410703  
Fecha de matrícula: 7 de febrero de 2014  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 69 # 25 B - 44 Lc 103  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA TELEFONICA  
Matrícula No.: 02434215  
Fecha de matrícula: 29 de marzo de 2014  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Agencia  
Dirección: Tv 60 # 114 A - 55  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A  
AEROPUERTO CONNECTA 26  
Matrícula No.: 02474944  
Fecha de matrícula: 15 de julio de 2014  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Ac 26 # 92 - 32 Lc # 1 - L 06  
Municipio: Bogotá D.C.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBDC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Nombre: BBVA COTA  
Matrícula No.: 02486402  
Fecha de matrícula: 13 de agosto de 2014  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 4 # 11 - 98  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SCHLUMBERGER  
Matrícula No.: 02500905  
Fecha de matrícula: 22 de septiembre de 2014  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Agencia  
Dirección: Km 1,5 Via Siberia Cota Par Empresaria  
Potre  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BBVA CENTRO COMERCIAL DIVER PLAZA  
Matrícula No.: 02532590  
Fecha de matrícula: 15 de enero de 2015  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 71 B # 100 - 11 Lc 107 , 107 A  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA - SUCURSAL BANCA  
COMERCIAL SAN PATRICIO  
Matrícula No.: 02532597  
Fecha de matrícula: 15 de enero de 2015  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Ak 19 # 104 - 52  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BBVA CENTRO COMERCIAL MALLPLAZA  
Matrícula No.: 02533471  
Fecha de matrícula: 19 de enero de 2015  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Avenida 19 Nro. 28-80 Locales B

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Municipio: 71, 81, 82, 84,  
Bogotá D.C.

Nombre: BBVA ALCAZARES  
Matrícula No.: 02537236  
Fecha de matrícula: 29 de enero de 2015  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 24 # 77 - 48 - 52  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BBVA EL RETIRO  
Matrícula No.: 02540510  
Fecha de matrícula: 9 de febrero de 2015  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 81 # 13 - 26 / 44 Lc 101  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S.A. BBVA COLOMBIA S.A. SUCURSAL BANCA  
PERSONAL WORLD TRADE CENTER  
Matrícula No.: 02577933  
Fecha de matrícula: 28 de mayo de 2015  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 9 A # 99 - 02 Of 108 - 2 P  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BBVA CENTRO EMPRESARIAL CALLE 127  
Matrícula No.: 02628605  
Fecha de matrícula: 28 de octubre de 2015  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 127 # 53 - 45  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BBVA EXTENSIÓN DE OFICINA POLICÍA  
NACIONAL  
Matrícula No.: 03139034  
Fecha de matrícula: 15 de julio de 2019  
Último año renovado: 2021

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

|                      |  |
|----------------------|--|
| Categoría:           | Agencia  |
| Dirección:           | Cl 59 # 26 - 21                                    |
| Municipio:           | Bogotá D.C.  |
| Nombre:              | BBVA AGENCIA CANTON NORTE                          |
| Matrícula No.:       | 03139038   |
| Fecha de matrícula:  | 15 de julio de 2019                                |
| Último año renovado: | 2021   |
| Categoría:           | Agencia  |
| Dirección:           | Cl 106 # 7 - 25                                    |
| Municipio:           | Bogotá D.C.  |
| Nombre:              | BBVA EXTENSIÓN DE OFICINA FRIGORIFICO<br>GUADALUPE |
| Matrícula No.:       | 03139101   |
| Fecha de matrícula:  | 15 de julio de 2019                                |
| Último año renovado: | 2021   |
| Categoría:           | Agencia  |
| Dirección:           | Aut Sur # 66 - 78 Lc D 17                          |
| Municipio:           | Bogotá D.C.  |
| Nombre:              | BBVA AGENCIA NORTH POINT                           |
| Matrícula No.:       | 03142152   |
| Fecha de matrícula:  | 22 de julio de 2019                                |
| Último año renovado: | 2021   |
| Categoría:           | Agencia  |
| Dirección:           | Cr 7 156 - 80 Lc 101                               |
| Municipio:           | Bogotá D.C.  |
| Nombre:              | EXTENSIÓN DE OFICINA MINISTERIO DE<br>DEFENSA      |
| Matrícula No.:       | 03179759   |
| Fecha de matrícula:  | 15 de octubre de 2019                              |
| Último año renovado: | 2021   |
| Categoría:           | Agencia  |
| Dirección:           | Cr 54 # 26 - 25                                    |
| Municipio:           | Bogotá D.C.  |
| Nombre:              | BBVA BANCA PERSONAL CLUB EL NOGAL                  |
| Matrícula No.:       | 03463357   |
| Fecha de matrícula:  | 20 de diciembre de 2021                            |
| Último año renovado: | 2021   |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBDC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 7 # 78 96  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 29.632.107.409.096

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6412

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 27 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de febrero de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 14:30:31**

Recibo No. AA22317071

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223170716FBCD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Señor

**JUEZ 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

[ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**E. S. D.**

**Rad. 11001310301520210023100**

**DEMANDANTE: ROSAURA TOBON GAVIRIA**

**DEMANDADO: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA**

**ASUNTO: CONTESTACIÓN DEMANDA**

**OLGA QUIÑONEZ CAÑÓN**, identificada como aparece junto a mi firma, en mi condición de apoderada especial de **BBVA COLOMBIA**, mediante el presente escrito **CONTESTO LA DEMANDA del proceso de la referencia**, con el propósito de que se denieguen las pretensiones allí formuladas y se condene en costas a la parte actora:

#### **I.- A LOS HECHOS**

- Al número 1.-** Es cierta la hipoteca; sin embargo, para efectos de identificación del predio y demás elementos me atengo a lo que se pruebe con los documentos que acrediten lo pertinente.
- Al número 2.-** No me consta en la forma que está redactado. El demandante deberá acreditar su dicho.
- Al número 3.-** No me consta en tanto que no se aportó copia de la demanda y todas las piezas procesales, máxime que fue presentada por una entidad distinta al Banco BBVA. El documento aportado correspondiente a la consulta de una demanda, da cuenta de la terminación de un proceso ejecutivo iniciado por Leasing Fenix. El demandante deberá probar lo manifestado.
- Al número 4.-** No me consta, en tanto que no se aportó copia del expediente referido.
- Al número 5.-** No me consta, el demandante no allegó las respectivas piezas procesales. La parte demandante deberá probar lo manifestado.
- Al número 6.-** No me consta, me atengo a lo que se demuestre.

- Al número 7.-** No me consta, me atengo a lo que se pruebe con las providencias judiciales que se refieren por el actor.
- Al número 8.-** No es un hecho, es una valoración jurídica que hace el actor sobre la eventual ocurrencia del fenómeno de la prescripción.
- Al número 9.-** No es un hecho, es una apreciación subjetiva y valoración jurídica que hace el demandante.
- Al número 10.-** Es cierto que se llevó a cabo audiencia de conciliación extrajudicial el 11 de mayo de 2021.

## **II.- A LAS PRETENSIONES**

Me opongo a las pretensiones de la demanda por carecer de soporte fáctico y jurídico.

## **III.- EXCEPCIONES DE MÉRITO**

### **Primera.- FALTA DE LEGITIMACIÓN POR PASIVA DE BBVA COLOMBIA (Sentencia anticipada art. 278 CGP)**

Señor Juez, el Banco BBVA Colombia S.A. debe ser desvinculado del presente proceso, toda vez que esta entidad bancaria no tiene interés económico alguno, por no ser el actual acreedor hipotecario.

Se resalta que la otorgante de la hipoteca materia de debate judicial no tiene endeudamiento vigente con el Banco BBVA. En efecto, la cartera a cargo de la demandante puntualmente la No. xx5317 fue enajenada en el año 2007 a la entidad CREAR PAIS, con las garantías que la amparan, es decir, la hipoteca que aquí se debate.

En tal sentido, será Crear País o la entidad que haga sus veces como nuevo acreedor, la que como titular y adquirente del crédito y de la garantía, proceda a ejercer sus derechos en esta contienda, siendo evidente la falta de legitimación pasiva del Banco BBVA. La dirección de notificaciones del cesionario es carrera 7 No. 33-42, piso 3 Bogotá.

Lo anterior, por su puesto, da lugar a proferir sentencia anticipada a favor del Banco BBVA Colombia S.A., en los términos del artículo 278 del C.G. del P.

### **Segunda.- LA GENERICA**

Solicito se tenga por acreditada cualquier otra excepción de mérito que desvirtúe las pretensiones de la demanda.

#### **IV.- PRUEBAS**

Respetuosamente solicito al Despacho tener como pruebas las siguientes:

##### **Documentales:**

Solicito tener como pruebas los documentos allegados por el actor.

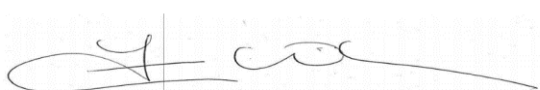
##### **Interrogatorio de parte**

Solicito al Despacho llamar a rendir interrogatorio de parte a la parte actora, para que se pronuncien sobre los hechos y preguntas que la suscrita abogada le hará, en relación con lo debatido en el proceso, especialmente lo señalado en la contestación de la demanda.

#### **V.- NOTIFICACIONES**

Mi poderdante y la suscrita apoderada recibimos notificaciones en la Carrera 9 No. 72 -21 piso 10, correo: [olga.quinonez@bbva.com](mailto:olga.quinonez@bbva.com) , el cual autorizo como mecanismo de recepción de información de este litigio, de las partes y del Despacho.

Del Señor Juez, con todo respeto,



**OLGA QUIÑONEZ CAÑÓN**

C.C. 51788962

T.P. 140118 del C. S. de la J.